Miércoles 4 de Abril de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. 6,29?

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 68
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00	pesos oro
Por 6 meses.	10 50	»
Por un año.	20 00	
Número suelto	0 10	cts.
Id. atrasado	0 20	

GERENTE—RICARDO GOODALL

AGENTES
En Paris..........—Señores Amérée Prince & Cᵉ., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» » ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.
» Estados-Unidos—Los señores Washburne Hermanos, de Nueva-York.

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy miércoles 4—San [illegible]
Días transcurridos [illegible] para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. y [illegible] m. y se pone á las 5 h. y 44 m.
Cuarto menguante [illegible]

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

El nuevo Gabinete francés

Paris, 3 de Abril.

Acaba de fundarse el nuevo Gabinete francés en la forma siguiente:

—Charles Floquet: presidente del Consejo y ministro del Interior, (presidente hasta hoy de la Cámara de Diputados.)

—René Goblet: ministro de Negocios Extranjeros y de los países bajo protectorado; (diputado de la Somme, ex-ministro y jefe de Gabinete.)

—Peytral: ministro de Hacienda y ministro de Correos y Telégrafos, (diputado de las Bocas del Ródano, ex-ministro.)

—Ricard: ministro de Justicia y Guarda Sellos, (diputado del Sena inferior.)

—Lockroy, ministro de Instruccion Pública, Cultos y Bellas Artes, (diputado de Paris y ex-ministro.)

—Pierre Legrand, ministro de Comercio é Industria, (diputado del Norte y ex-ministro.)

—Ch. de Freycinet, ministro de la Guerra (senador por Paris, ex-ministro y presidente del Consejo.

—Vicealmirante Brantz, ministro de la Marina y colonias.

—Loubet, ministro de Obras Públicas (senador de la Drôme).

—Viettz, ministro de agricultura, (diputado del Droubs.)

Estos tres últimos formaban parte del anterior Gabinete de Tirard.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

El general Santos y el general Tajes

Si al escribir estos dos nombres ponemos en primer lugar el de Santos, no es porque éste tenga una categoría militar superior á la del general Tajes, sino porque fué Presidente de la República antes que el segundo, y porque es el autor de la carta en que, si bien indirectamente, se hacen cargos y dirigen censuras al Presidente actual.

La mayor parte de la carta dirigida por el general Santos al doctor Rodriguez Larreta tiene por objeto malquistar al partido constitucional con el Presidente, general Tajes, tratando de demostrar que en virtud de antiguas amistades y de afinidades de partido, ambos generales han procedido siempre de comun acuerdo, animados de iguales sentimientos y procediendo siempre con los mismos propósitos, que eran los de enaltecer al partido colorado y tener á raya á sus adversarios.

Por supuesto que la persona que haya escrito la carta firmada por el general Santos ha cuidado de hacer caso omiso de uno de los actos políticos del general Tajes que más claramente revelaron su decidida intencion de quebrar la influencia política de Santos y de emanciparse de su tutela.—Nos referimos á la disolucion del 5.º batallon de cazadores y de la escolta presidencial; disolucion que con bastante propiedad y fundamento se ha comparado con la demolicion de la fortaleza de la Bastilla en Paris, en la época de la gran revolucion.—Quisiéramos que el general Santos nos dijese qué necesidad habia, á qué conducia el desarme y disolucion del 5.º de cazadores, si el pensamiento de Tajes y el de Santos respecto de la situacion política era el mismo, si los amigos del uno eran tambien los del otro y si como se dice en la carta las exigencias conminatorias de los telegramas y las cartas del ex-Presidente no tenian otro carácter que el de simples consejos amistosos.

Entretanto todos hemos leido los telegramas de Santos á algunos de los jefes militares, previniéndoles que por ningun concepto dejasen sus puestos, que se mantuviesen estrechamente unidos, y que se sostuviesen unos á otros. Aquellos telegramas venian cifrados, y fué el doctor don José Pedro Ramirez, á la sazon ministro de Gobierno, quien los hizo traducir y publicar.—¿Cómo es que cuando el general Santos tuvo noticia de esa publicacion y de los graves cargos que con motivo de los telegramas se hacian, no se apresuró á dar las explicaciones, buenas ó malas, que ahora dá?—Nadie podia desconocer que los términos decisivos en que estaban concebidos los telegramas daban motivo sobrado para atribuirles el alcance y la significacion que les dió el ministro de Gobierno de aquella época. ¿Acaso no le importaba entonces al general Santos que se creyese que pretendia hacer prevalecer su opinion y su voluntad sobre la opinion y la voluntad del Presidente, porque todavia tenia plena confianza en la *lealtad* de éste?

¡La lealtad! ¿Qué entiende por esa palabra el general Santos? Solo en las monarquías en que el monarca es considerado como representacion perenne y permanente del Estado, es donde la lealtad á la persona que ocupa el poder puede confundirse con el deber de ser leal á la patria. —En una República democrática, todos los funcionarios públicos, todos sin distincion, deben lealtad á las autoridades legítimamente constituidas, pero á nadie más. El que sea inconsecuente con la amistad personal podrá ser tachado de ingrato, pero nunca de desleal. Y si al separarse del amigo con quien antes ha estado unido por los vínculos de la amistad y el afecto personal, lo hace con el objeto de mejorar la suerte del país, entónces, su conducta no solo no será censurable, sino que será digna de elogio.

Esta es á nuestros ojos la posicion en que se ha encontrado y se encuentra el general Tajes respecto del general Santos. Han sido amigos desde su primera juventud, ya lo sabemos. Tajes ha acompañado á Santos durante su presidencia, tambien lo saben todos. Que en este concepto habrá contraido responsabilidades y que habrá puesto su firma en decretos oficiales dignos de censura, no es para nosotros dudoso. Lo que hay es que en el ánimo y en el corazon del general Tajes se produjo una reaccion saludable, que segun es pública voz y fama se manifestó por la benéfica y decidida iniciativa que tomó respecto de la clemencia usada con los prisioneros del Quebracho. Muchas veces ha pretendido el general Santos atribuirse el mérito esclusivo de aquella clemencia.—Nosotros no estábamos en el Quebracho, pero estamos cansados de oir á los que fueron testigos presenciales de los hechos, que el honor de la iniciativa correspondia de derecho al general Tajes, y que el Gobierno de Santos se vió en cierta manera obligado á seguir las corrientes humanitarias que venian del norte de la República.

¿Qué hemos de decir de la carta del general Tajes de fecha 15 de Diciembre de 1886, publicada por el general Santos?—Diremos en primer lugar, que las cartas particulares no está autorizado para publicarlas el que las recibe, sino el que las escribe. En segundo, que las protestas de amistad y adhesion personal nada tienen que ver con los asuntos políticos. Y en tercero, que nada encontramos de extraño en que el general Tajes, educado en la escuela del tradicionalismo colorado, mirase con cierta desconfianza á los que no pertenecian á aquel partido, sobre todo si éstos, como sospechamos, presentaban sus consejos y sus opiniones al Presidente de una manera demasiado imperativa y con el obligado apéndice de la amenaza de la renuncia si aquellas opiniones y aquellos consejos no eran inmediatamente aceptados.

Por estas palabras se verá que estamos muy lejos de suponer que en el proceder de nuestros amigos haya habido siempre toda la discrecion y el tacto que hubiera sido de desear.

Al mismo tiempo sostenemos que los cargos hechos por el general Santos al general Tajes son completamente gratuitos é infundados.

Los errores probables de la estadística

Al encabezar nuestro artículo, empezamos por declarar que no pretendemos hacer el menor cargo á la Direccion de Estadística General. Cada vez que se nos ha ofrecido la oportunidad, hemos tenido el mayor gusto en reconocer y elogiar la laboriosidad del señor Roustan y de los empleados á sus órdenes que dia á dia cumplen con la ingrata y árdua tarea de alinear números en los varios cuadros sinópticos que publica esa reparticion. Solo queremos indicar á tiempo los errores que van á cometerse en la avaluacion de la exportacion con el sistema deficiente adoptado en los permisos que sirven de base á la oficina para establecer sus cálculos.

La importancia de la estadística consiste en el exámen comparativo de los períodos comerciales y en las deducciones que de ahí fluyen. Es ella «el mejor termómetro que marca los «grados de progreso, estacionamiento ó decadencia de los pueblos, y es la que puede facilitar «los medios para ilustrar con datos nuevos ó «más exactos una multitud de cuestiones que «surgen cada dia agitando la opinion y formando problemas cuya solucion ella sola puede «ofrecer.»

Pero para que la estadística pueda ofrecer una base segura de cálculos y previsiones, es menester que los informes que proporciona no dejen la menor duda. La tarea de esa reparticion está limitada á la recopilacion de los datos que se le suministran y al estudio comparativo de los resultados que abraza un período de algunos años. Las demas oficinas del Estado tienen pues el deber de facilitar su trabajo y de simplificarlo en cuanto sea posible, para conseguir mayor exactitud en las avaluaciones.

No es precisamente lo que sucede con los permisos de exportacion. La Direccion de Aduanas exige en ellos la declaracion del valor de los productos exportados y es seguramente el medio más acertado para provocar errores. ¿Con qué objeto se impone esa declaracion? ¿Para evitar el contrabando con una fiscalizacion que no tiene razon de ser? Todo peligro de fraude en la exportacion ha desaparecido con la abolicion de los derechos y si cree la Direccion de Aduanas facilitar la tarea de la oficina de estadística con la declaracion del valor exportado, se equivoca de medio á medio.

Las lanas, cueros de carnero, etc., se exportan por vapores que apenas quedan en el puerto el tiempo preciso para recibir la carga contratada. Fuerza es pues tomar el permiso con anticipacion, mientras se están enfardando las lanas en la barraca y cuando le es absolutamente imposible al barraquero precisar el número exacto de fardos que han de resultar del lote comprado y en el cual habrá lanas de distintos precios. ¿Qué hace pues el barraquero ó el exportador obligado á declarar un valor que solo podrá conocer exactamente al efectuar el embarque? Declara un valor aproximativo, pues poco se le importa que importe una diferencia en más ó en menos desde el momento que no tiene que abonar derechos. El lote que debe embarcar á dia fijo constará de cien fardos y habrá declarado un valor correspondiente á 90 ó á 110. La oficina de estadística que habrá tomado la declaracion del valor como artículo de fé cargará con la responsabilidad de las diferencias que ha de traer ese sistema.

Para la mayor parte de los productos de exportacion, la tarifa de avalúos que regia el año pasado podria servir de norma. En caso de duda, fácil seria tomar el término medio de los precios de plaza en el semestre que dura la exportacion de frutos. La avaluacion se hará entonces *sobre el cumplido de los permisos*, sin exigir la declaracion prévia del valor, pues ese requisito de nada sirve sino para causar graves errores en la suma y valor exacto de los productos exportados.

C. G.

La Union Ibero-Americana

En nuestro número de ayer dimos cuenta de la reunion celebrada en la noche del 19 de Marzo en la casa habitacion del doctor don Lindoro Forteza, con el fin de iniciar los trabajos preparatorios para la instalacion en Montevideo de un Centro correspondiente de la asociacion que con el nombre de Union Ibero-Americana está establecida en Madrid.—Publicamos tambien las cartas que han mediado entre el gerente de aquella sociedad y el doctor Forteza, y el artículo de los estatutos en que se manifiesta el objeto y propósitos de la Union Ibero-Americana.

Tenemos á la vista los boletines de dicha asociacion que se publican en Madrid, y que están llenos de datos importantes que demuestran la aceptacion y la simpatía que la sociedad ha encontrado; pero creemos que lo que más acabada idea puede dar de ella á los lectores son los magníficos discursos que en la sesion del 19 de Diciembre de 1886 pronunciaron los señores don Antonio Cánovas del Castillo y don Segismundo Moret.—Por eso insertamos á continuacion dichos discursos, persuadidos de que su lectura contribuirá poderosamente á despertar el entusiasmo y á excitar el interés de las personas ilustradas que en Montevideo pueden y deben concurrir á la realizacion de los recomendables propósitos de la Union Ibero-Americana:

DISCURSOS

El señor Cánovas del Castillo—Señoras y señores: Los documentos que se acaban de leer muestran de una manera clarísima cuál sea el objeto de esta Asociacion, que desde modestos principios puede conducir á tan altos fines en el porvenir. No he tenido yo la fortuna de cooperar tanto como hubiera querido á lo mucho que nuestra Asociacion ha llevado ya á cabo y aun por eso mismo me he sentido en mayor obligacion de contribuir con mi palabra á la solemnidad de esta reunion, bien que, más avezado que á estos certámenes floridos, á las tempestades no siempre benéficas de la tribuna parlamentaria; pero al fin creo cumplir un deber haciéndome órgano, en este instante, de la *Asociacion Ibero-Americana*, que es la base y fundamento de las que con tanto provecho para todas las naciones de esta raza gloriosa empiezan á derramarse por América.—(*Aplausos*).

Felizmente, señoras y señores, no solamente habeis oido la carta elocuente de uno de los dignos representantes de aquellos independientes Estados cerca de la nacion española, sino que tenemos aquí al representante del que ha tomado, segun se acaba de ver por los documentos referidos, la iniciativa en secundar el movimiento de la Asociacion española.

Debo, pues, comenzar despues de congratularme de pertenecer á esta Asociacion, despues de felicitar á los dignos individuos que la han dirigido hasta ahora y han sabido llevar tan adelante sus fines, debo empezar aquí saludando á aquel Estado americano, por el nombre algo más español todavía que los otros, pues que nuestros antepasados le dieron el nombre de Nueva España, y á su representante, que no sé si heriré su modestia, la heriré sin duda alguna al decirlo, pero no puedo estorbar tal consideracion en este instante que lo diga, á su representante que es como un recuerdo glorioso de aquella raza de conquistadores que á un tiempo llevaban la espada y la pluma, que á un tiempo cantaban y vencian, que á un tiempo mismo sabian recoger sobre su cabeza todo género de laureles.—(*Aplausos repetidos*).

Congratulémonos todos, pues, señores, del sentimiento y de la idea que ha promovido esta Asociacion; sus fines, ya los habeis oido y no pueden ser otros, sus fines son del todo agenos á la política: sus propósitos son estrechar más y más los lazos literarios que naturalmente unen á naciones que hablan la propia lengua; desenvolver sus intereses económicos, más fácilmente concertables que los de otros pueblos, cuyas necesidades no no son tan semejantes como las nuestras, á las veces idénticas; alentarnos recíprocamente para alcanzar juntos los beneficios de la paz, y en fin, todo aquello que sin menoscabo de nada de lo existente ni de lo real, sin volver la vista para nada á nuestras necesidades y conveniencias históricas puede reconstituir, en cierto modo, en cuanto es posible y hacedero, la antigua y nobilísima nacionalidad española. ¿Qué ventajas no hemos de reportar unos y otros de esta grata alianza? Á los americanos, tenemos una historia de raza que ofrecerles porque ellos son como nosotros, descendientes de aquella raza que por medio de la guerra de los siete siglos se fundó y constituyó para darse tantos dias de gloria al fin de la edad media, porque todos nuestros héroes del siglo XVI, porque todo cuanto nosotros en aquellos tiempos vencimos y cantamos, los pertenece ni más ni menos que á nosotros mismos. *(Grandes aplausos)*. ¿Cómo han de querer los americanos, cómo han de querer renunciar á sus glorias que son las nuestras propias?—(*Aplausos.*)

Hay dos deberes tal vez para las jóvenes naciones americanas que al parecer y en cierta medida al menos pudieran oponerse al movimiento que describo; es el uno, aquel sentimiento que la independencia hizo nacer de inclinaciones ó de entusiasmos ó de recuerdos más ó menos caractéres históricos de las antiguas razas indígenas, vencidas por la irrupcion española; es el otro el cosmopolitismo que naturalmente engendra allí en cierta medida la necesidad de realizar prontos y decisivos progresos respecto á su poblacion. Ni uno ni otro sentimiento es ilegítimo, ni sé que ninguno de ellos pudiera hacerle sombra á la madre patria.

En buen hora que los hijos de aquella tierra recuerden lo que puede haber de glorioso en todo lo que allí ha nacido; en buen hora que refuercen su propia expansion con los elementos de poblacion que Europa les envia, pero yo quiero creer, qué digo quiero creer, yo veo en este instante una verdadera nocion sintética en América que envuelve en sí misma en la teoría y ha de envolver en la práctica estos términos al parecer antagónicos. (*Aprobacion.*) Y de todas suertes, como al fin fué la raza española quien llevó allí la civilizacion y el cristianismo; como al fin la raza española española llevó á América los gérmenes de esa civilizacion greco-romana, primera expresion de la verdad y de la belleza en el mundo antiguo; como allí llevó la ley moral eterna, la que nunca será ni reemplazada, ni mejorada siquiera por los hombres (*muy bien*); todo lo más grande que hay en la humanidad y se representa bajo la forma más castiza de la raza española, necesario es que España encuentre naturales y aplauda los esfuerzos que cada dia se hacen para fundir todos aquellos elementos de vida, de cultura y de progreso, en el molde de la raza y de la lengua nacional.—(*Aplausos*).

Nosotros, á nuestra vez, no podremos renunciar, aunque quisiéramos, á la gloria que en otro tiempo han dado á nuestra lengua, á nuestra literatura, á nuestra nacion, grandes ingenios de América y muy singularmente de Nueva España; nosotros, por ningun título, podemos renunciar á considerar como español á Alarcon, al gran dramático Ruiz de Alarcon, ni tampoco á aquella monja insigne, décima musa para sus contemporáneos que supo guardar en los misticimos del claustro todo lo que hay de más bello, de más sentido y de más delicado en los corazones femeninos. *(Aplausos.)* ¿Pero qué digo? No podemos olvidar aquellos grandes nombres, ni arrancarlos de nuestra historia literaria, ni podriamos prescindir hoy mismo de que haya en América, no uno, sino muchos escritores que son honra del habla castellana. De vez en cuando atraviesan el Atlántico libros de poesía y de crítica que seria un gran desconsuelo para los que hablamos la lengua española, que pudieran parecernos extranjeros, pero que á nadie lo parecerán porque habeis de permitirme recordaros que quien ha tomado verdaderamente la iniciativa en esta aproximacion de los pueblos de la raza española, ha sido nuestra Academia de la Lengua, á la cual tengo la honra de pertenecer. Á la sombra de la Academia de la Lengua de Madrid, han formado ya nuevas academias correspondientes casi todos los países de América, y esas academias compiten con la nuestra en ardor para defender el molde castizo de nuestros pensamientos comunes, compiten en celo, y lo que es más, compiten con nosotros y muchas veces nos vencen en saber.

Habia, pues, ya la literatura, habia, pues, ya el arte de la palabra dado de sí una gran parte del movimiento que en este instante agita á toda la América española para aproximarla á su madre patria.

La lengua y sobre todo la sintáxis de la lengua es la expresion más acabada de toda raza, de todo pueblo, en cualquier tiempo. No hay que disputarla esta primacía porque en la lengua van envueltos todos los sentimientos morales, va envuelto todo lo espiritual; la lengua es el alma exteriorizada. (*Aplausos.*) Pero aparte de la lengua hay otros intereses á que especialmente esta Asociacion ha de consagrarse, que merecen tambien de una manera muy viva nuestra recíproca atencion.

Pueden las razas dividirse en distintos Estados, esto obedece á condiciones geográficas las unas, morales las otras y no está en el poder de nadie lograr que cuando se realizan, puedan ya borrarse de la historia jamás. Á las veces tambien acontece lo contrario: pueblos de razas distintas constituyen Estados, lo cual quiere decir Estado y raza son cosas muy diferentes en la realidad presente y en la historia; que el Estado es una creacion más facticia, aunque por ciertos órdenes de necesidades sea eterna, que lo es la nacionalidad, que lo es la raza. Pueden, pues, muy bien dividirse las razas ó nacionalidades en Estados ayudándose mútuamente unos á otros, alcanzando y conquistando todos juntos, y hasta bajo un nombre comun, altísimas glorias, como se vió en tiempos antiguos con los pueblos griegos; ha podido despues, durante mucho tiempo, aunque con daño, sin duda, de su poder militar é influencia política, pero ha podido durante muchos siglos alcanzar la misma Italia, bajo Estados diferentes, la mayor gloria literaria, una de las más grandes glorias filosóficas y sin duda la mayor gloria artística que en el mundo se haya alcanzado jamás. Esto prueba que las razas, aún divididas en Estados diferentes, cuando mantienen entre sí un lazo tan fuerte como el que unió á las repúblicas griegas ó á las mismas repúblicas italianas, un lazo tan fuerte como el habla, se sobreponen á todas las diferencias y alcanzan y tienen vida propia y espléndida á pesar de su division política. (*Aplausos.*) Á esto bien pudieran aspirar en un plazo que no cabe fijar, los pueblos hispano-americanos. ¿Quién es capaz de medir ahora, hasta dónde, despues de las relaciones literarias, artísticas, económicas y comerciales, y de la confraternidad política, hasta dónde podrán elevarse, en aquellas apartadas regiones, al propio tiempo que en la península ibérica, los destinos de nuestra raza? Que si es incontestable que hay en el mundo moderno una tendencia que conduce á la union, no solamente de los hombres entre sí, sino entre sí tambien de los pueblos, lo es además que mientras se realizan esas aspiraciones morales más que materiales, que solo podrán verse logradas despues de siglos que la vista humana no puede medir desde ahora, los agentes del progreso comun que ha de sustituir la humanidad al Estado, al menos en la ciencia y en el espíritu, los agentes poderosos de esa union han de ser los particularismos nacionales, los Estados trayendo cada cual su sentido, su espíritu y su voluntad al progreso comun.—(*Grandes aplausos*).

No combatimos, pues, no entendemos contrastar el libre movimiento humano que lleva para no se sabe cuando á la fraternidad universal; no entendemos combatirla favoreciendo la union de hermanos entre sí, que al cabo union es, y union que prepara para cuando sea posible otra union más total, pero en el interin ya digo que instrumentos las nacionalidades, no lenta, sino lentísimamente creados por la historia, unidas por lazos indisolubles, ellas, han de ser los principales agentes del adelanto que nos conduzca á semejante resultado final; ellas han de enriquecer el progreso, introduciendo en él la variedad y dándole mayores tesoros y caractéres de vida que hagan esa union, si alguna vez se ha de realizar en el espíritu esa confusion de caractéres distintos en un carácter total, más rica, más fecunda para los fines de la humanidad entera.—(*Aplausos prolongados.*)

Creo, señoras y señores, que abusaria de la benévola atencion que me prestais, si no hiciera alto en este discurso. Mi objeto, ya lo sabeis, era y ha sido llevar la palabra de esta corporacion delante de los otros centros ó corporaciones correspondientes que vienen á juntarse á su alrededor; mi objeto era hacer más patente sus fines aun despues de que los documentos leidos los habian de tal suerte explicado que toda palabra podria parecer ociosa. Aun así, arrastrado por la grandeza del asunto y llevado más por la voz del corazon que por la de la inteligencia, no he podido menos de extenderme algun tanto, sobre ese grande sentimiento y esa grande esperanza de nuestra nacionalidad.

Señoras y señores; en esta tierra española los hispano-americanos han logrado ser independientes y extranjeros bajo el punto de vista político, pero jamás ha logrado ninguno de ellos, si es que se lo ha propuesto, que nosotros, en el trato comun y en el afecto le considerásemos como extranjero. No puede hablarse sino con el corazon de este género sentimientos y simpatías, y al expresarme como me he expresado repito á nuestros hermanos del otro lado del Atlántico, que de una cosa estoy completamente seguro: no es de haber confirmado vuestras esperanzas, si las teniais, no de haber llenado á satisfaccion mi deber; de lo único de que estoy seguro es de que en aquello que más vehemente haya parecido de cuanto he dicho, no he hecho más que interpretar fielmente vuestros sentimientos y deseos.—(*Grandes y prolongados aplausos.*)

—

El señor Moret—Señoras y señores: Debo á un conjunto de circunstancias el honor de resumir este debate, para el cual realmente no habria mejor resúmen que un grito del corazon articulado en nuestra hermosa lengua.

Á la bondad de los socios de la *Union Ibero-Americana*, he debido la presidencia de esta Asociacion; al azar de las circunstancias, el representar en este momento al Gobierno de la nacion; y como si estas dos causas no hicieran casi insoportable la pesadumbre de la mision que me está confiada, todo lo que acabais de oir, señoras y señores, os trae, sin duda, á la memoria y despierta en vuestro ánimo la idea de que, en último término, mis pobres palabras han de ser el lazo de union entre dos magníficos horizontes, entre la España moderna, grande y gloriosa, representada aquí por uno de sus más ilustres hijos, y la raza americana, que acaba de enviaros sus saludos y sus acentos de simpatía.—(*Muy bien, muy bien*).

Para cumplir de alguna manera esta tarea, yo quiero ante todo decir, de parte del Gobierno, autorizado por su presidente, que la idea que ha creado y anima á la *Union Ibero-Americana* merece toda la simpatía del poder público; la ofrece toda su cooperacion y la saluda con tanto más entusiasmo, cuanto que la considera uno de los latidos del corazon español, que ha hecho sentir su influencia, por la libre iniciativa individual de unos cuantos españoles, en la vida y en las palpitaciones de otros pueblos de la raza española que á los dos lados del Océano se encuentran y se saludan con estas aspiraciones.

Despues he de tratar de deciros—y este será el mejor resúmen—cuál es la idea, cuál es la aspiracion de esta Sociedad, casi definida en las palabras elocuentísimas del señor Cánovas del Castillo, á las cuales yo deseo añadir una sola consideracion.

Pero no sé cómo hacerlo. Si mi ilustre amigo, por una parte, y si el general, acostumbrado á los campos de batalla, por otra, se encuentran con cierta emocion al abordar estos asuntos, yo os confieso, señoras y señores, que además de la emocion, siento algo parecido al recogimiento, porque es imposible, y en mi sentir casi negado al espíritu de un español, y español entusiasta, poder hablar de la union de España y América sin ver desfilar como fantasmas gloriosos los recuerdos de siete siglos de epopeya, y sin que su mirada trate de vislumbrar el porvenir que ha de reemplazar lo existente, cual reemplazan los albores de la mañana á la sombra de la noche, como esperanza de una grandeza que, si ha podido pasar momentáneamente en las páginas de la historia, vive en las aspiraciones que llevamos todos en el fondo de nuestro corazon.

Yo veo en este horizonte de nuestra historia surgir aquellas grandiosas figuras, y pienso en aquellas glorias de mi patria española, que le ha dado al Nuevo Mundo el resúmen de las grandezas de la Edad Media en aquel monumento insigne, para mí sin igual, que se titula el testamento de Isabel la Católica, última aspiracion de un alma nobilísima, que encargaba á sus sucesores y á los españoles todos mirasen siempre con preferente cariño á los americanos. Y eso, despues de tantos siglos y de tantas vicisitudes, eso es, en último término, lo que hacemos nosotros.

Nosotros, en aquel tiempo, cuando teniamos aquellos héroes, aquellos predicadores, aquellos frailes ilustres, enviamos á América al padre Las Casas y á Hernan Cortés. De aquel pueblo, que cuando ya no tenia otra cosa que ofrecer, pensaba antes que nada, al abrir las Córtes de Cádiz, en dar representacion en la vida constitucional de la nacion á los países de América, no se dirá nunca, al recorrer las páginas de nuestra historia, que olvidó á sus hermanos del otro lado de los mares; no se dirá que España dejó de dar á sus hijos de América cuanto ella misma tenia: llegó un tiempo en que ya nada tenia que ofrecer, ni siquiera un asiento en su hogar, y esta es la historia de nuestra separacion.

Porque retocadlo, y en pocas palabras yo lo quiero traer á vuestra imaginacion: España, cansada, fatigada de luchar, habiendo manado de todas sus heridas sangre y sintiéndose exánime hácia el final del siglo XVII, se sentó en su glorioso camino y se recostó sobre una tumba. Todas sus ideas de grandeza, todas sus esperanzas de gloria pasaron por un largo eclipse: en el siglo XVIII sintió renacer sus fuerzas, despertar sus grandes instintos, y entonces, el primero quizá de nuestros diplomáticos, sin duda el hombre político más grande de aquel tiempo, el conde de Aranda, sintió la necesidad de preparar el camino para que aquella América viviese separada en un concepto, pero unida en el otro; aislada, pero al mismo tiempo engranada en la suerte de España, y realizar así el pensamiento que, más afortunado, Portugal llevó á cabo en el Brasil: el de enlazar aquellas nacionalidades que, al desprenderse de la corona de España, debieron rodar por el espacio abrillantándolo y hermoseándolo. Aquella idea, que quizás hubiera sido práctica, pero que de todas maneras no es tiempo de discutir, aquella idea fué apagada en el fragor de la guerra.

Pasaron tiempos: España ha sufrido años de convulsiones, de fatiga y de pena constante en el siglo XIX; apenas podia saberse si era nuestro el suelo que pisábamos, si se llegaría al mañana; y entonces dejamos, ¿cómo habiamos de impedirlo? que se separara América de nosotros.

Así debió ser, y así fué; y luego en las peripecias de la fortuna ocurrieron tambien luchas, guerras fratricidas; pero de ellas, como no hace mucho declaraba un orador en la lejana Lima, no ha quedado más recuerdo ni otra consecuencia que la de haber aprendido á estimarse y respetarse las dos razas que un tiempo tuvieron que cruzar las armas, y á tener conciencia de su mútuo valor. Y ahora que España tiene conciencia de su porvenir y de sí misma, gracias á la paz que nos dió el reinado de Alfonso XII, todo principia á vivir: ahora que podemos mirar más allá del mañana, porque ya sentimos que el mañana es nuestro, porque somos ya bastante grandes y nos hemos levantado lo suficiente para lanzar nuestra mirada más allá del pequeño horizonte que nos encierra, hemos sentido que tenemos que recojer algo que habiamos dejado y recordárselo á un pueblo que, todavía aturdido por la lucha, necesita que le vayan deletreando las grandezas de su historia y escribiéndolas en el corazon de la juventud para que las tome como ideales.

Esta es nuestra modesta Asociacion, creada por unos cuantos hombres de fé, de aquella fé que sirvió para que Colon se embarcara un dia en apartada costa española y atravesara el Atlántico para dar á la humanidad un mundo entero.

¿Qué es, pues, lo que queremos? ¿Qué es lo que ofrecemos, y qué es lo que busca esta sociedad? Pues bien, señoras y señores: lo que queremos es tender la mano á los americanos donde quiera que ellos puedan desearlo. ¿Dónde? En cualquier punto del Universo. ¿Cuándo? Siempre que lo quieran. ¿En qué medida? En la medida de sus deseos, que para nosotros no hay más límite que la posibilidad de nuestras fuerzas. Así, pues, yo me dirijo tambien á los representantes de otra parte de esta Península Ibérica, á los de la ilustre nacion portuguesa, que en el Brasil fundaron un imperio debido á sus esfuerzos, y en el que se habla la lengua de Camoens, para que, unidos todos, enviemos un fraternal saludo á esos pueblos americanos que allí viven en diferentes nacionalidades.

Yo no sé si será tambien, como decia el general Riva Palacio, fantasía de mis deseos, lucubracion de mis entusiasmos; pero paréceme que cuando termine esta reunion, modesta por la estrechez del círculo en que nuestras palabras resuenan, grande por las personalidades que en ella han tomado parte (*señalando á los señores Cánovas y Riva Palacio*), hermosa por los destellos de belleza que en tan gran número la esmaltan; y cuando las elocuentes palabras que hemos escuchado sean trasmitidas por el cable tendido en el fondo de esos mares, cuya superficie surcaron las carabelas de Colon, habrá un sacudimiento de toda la América española; y desde los confines de la gran República norteamericana, donde la raza sajona comparte con la raza latina el Nuevo Mundo, hasta las heladas costas de la Patagonia, la multitud de pueblos que se extienden por las dos vertientes de los Andes sentirán repercutir en su corazon los acentos que aquí se han pronunciado; y si á alguna parte vuelven los ojos será al Oriente, por donde se va de España; y si pronuncian algun grito del alma, lo harán en nuestra lengua; y si quieren elevar alguna oracion tendrán que dirigirla al Dios á quien levantamos nuestras plegarias y en las mismas frases que de nuestros mayores aprendieron. *(Grandes aplausos)*.

Yo creo, señores, que cuando estas grandes causas de union existen entre esta península y el continente americano, cuando los niños llaman allí á su madre con la misma palabra con que nuestros niños llaman aquí á la suya; cuando allá no se ruega á Dios sino con las oraciones que enseñaron nuestros misioneros; cuando, hasta para morir, la tumba en que yace un americano está señalada con inscripciones españolas y santificada con la cruz, emblema de nuestra religion; cuando estas tres causas, lengua, familia y religion, son allí permanentes é imperecederas, tarde ó temprano tiene que fundarse á través de las vicisitudes de la historia, la gran familia, la gran federacion española.

He pronunciado la palabra federacion, y debo explicarla; porque cuando se habla de esto surge la idea de cierta tendencia á unir, á amalgamar, á forzar voluntades encontradas, y no es ciertamente este mi sentido. El gran progreso de la humanidad nos enseña que los Estados y los pueblos, despues de unidos por la fuerza, han solido romper sus lazos para volver á anudarlos por la voluntad, á fin de constituir las grandes unidades; y lo que ahora queremos es que los pueblos hispano-americanos, por propia voluntad, vengan á crear más extensas relaciones, como decia tan acertadamente el señor Cánovas del Castillo. Hace apenas tres años que surgió parecida idea en Lóndres. y hoy es un hecho la federacion de los Estados que, hablando la lengua inglesa, deben á la Gran Bretaña el origen de su historia. Hoy suena esta palabra entre nosotros, y lo que queremos es union, enlace, fuerza; fuerza sí, que bien puedo decirlo, cuando lo ha dicho el ilustre americano que acabais de oir; cuando así lo sienten los otros que aquí se encuentran.

España, señores, tiene todavía un gran porvenir. Aquí, aunque relegadas á este último confin de Europa que se llama la Península Ibérica, las dos grandes naciones que la han representado en la historia, tenemos alta significacion, porque las consecuencias, los resultados de lo que nosotros fuimos, aquello que nosotros hemos creado se extiende por todas partes en el mundo; está allá en el continente americano, está en los mares de la India, y por sucesos contemporáneos se dilata tambien á traves del Pacífico en lo que se llama el extremo Oriente; y así, mirando el Mapa-Mundi, abarcando la geografía universal con una mirada y el camino que ha seguido en la tierra la civilizacion, parece que España y Portugal se extienden por todas partes, saliendo por el Pacífico al encuentro de la corriente civilizadora que va por el istmo de Panamá y recorriendo por el mar de las Indias las últimas manifestaciones de la civilizacion oriental.

Hé aquí, señores, á lo que aspiramos: y puesto que hay grandes pueblos que se hacen solidarios de la historia de nuestra raza, enviémosles el saludo de los que desde aquí los consideran como hermanos y aspiran á la union, para conseguir por este medio levantar la nacionalidad comun y para hacernos dignos de las antiguas glorias, que todos nosotros compartimos en la historia y todos deseamos reproducir en lo porvenir. *(Entusiastas aplausos.)*

Revista de los diarios de anoche

La España

Desprecia los alardes de honradez de Santos, teniendo en cuenta los orígenes de su escandalosa fortuna.

La Tribuna Popular

Califica de cínica la carta de Santos,—el ladron público más grande de cuantos se han cebado en este país.

El Ferro-Carril

La carta que Santos acaba de dirigir al doctor Rodriguez Larreta (dice), es la más acabada confirmacion del juicio tremendo inexorable, que como hombre y como gobernante ha merecido siempre de las gentes honradas.

Á medida que se adelanta en la lectura de ese documento concepto por concepto, vá llenándose el espíritu de una impresion penosa, mezcla de indignacion y repugnancia, como la que producen esos bajos espectáculos en que exhiben algunos héroes de lupanar, como altas hazañas, las hediondas cicatrices adquiridas en las campañas del vicio.

El Telégrafo Marítimo

Crée que si Máximo Santos no se llama á sosiego despues de conocer lo que á propósito de su carta-manifiesto ha dicho editorialmente *La Nacion*, debe considerárselo enteramente nulo en política.

«Medite el desterrado, dice el colega marítimo, los párrafos que dejamos transcriptos, y ha de convenir que los dueños hoy de la situacion de la República son todavía demasiado amigos suyos, cuando se contentan con mantenerlo alejado del país, conservándole sus títulos, sus grados, sus honores y su pingüe sueldo.

Por nuestra parte, despues de leer el artículo que hemos transcripto, creemos que el general Santos ha desaparecido del escenario político de la patria.»

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 27 de 1888.

Considerando que los términos en que están redactados los artículos 12 y 37 del reglamento de 1830 para las JJ. EE. AA., están dando lugar á dudas y cuestiones respecto á las facultades que las referidas Juntas tienen en lo relativo al nombramiento y destitucion de sus empleados;

Considerando que siendo este reglamento de carácter y de origen gubernativo, el P. E. puede modificarlo, ampliándolo y hasta derogándolo si lo creyese conveniente;

Considerando que el sentido y el alcance del art. 12 del reglamento de 1830 para las Juntas E. Administrativas, es que cada Junta al tomar posesion de su cargo nombre sus empleados, pero sin que ese nombramiento pueda hacerlo por más de *tres años* que es el de la duracion de la misma Junta;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Sustitúyese el expresado artículo 12 por el siguiente:

Art. 12 Es facultad privativa de la Junta E. Administrativa nombrar su secretario y demás empleados de sus Oficinas.

Las Juntas Económico-Administrativas al tomar posesion de sus cargos nombrarán á pluralidad de votos el Secretario y demás empleados, conservando á los existentes ó renovándolos si lo creyeran conveniente.

El número y la dotacion de los empleados de las Juntas serán los que determine la ley de Presupuesto General de Gastos.

Art. 2.º Derógase el artículo 37 del Reglamento citado.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

TAJES.
JULIO HERRERA Y OBES.

—

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Abril 3 de 1888.

Habiendo el escribano encargado del Registro de Ventas hecho presente por intermedio de la Junta E. Administrativa de la Capital el abuso en que incurren algunos escribanos ó interesados en la inscripcion de los títulos de propiedad al dejar esos documentos abandonados en la oficina, con lo cual eluden el cumplimiento de la ley y la aplicacion de las multas prescritas, y en el deseo de corregir esos abusos.

El Presidente de la la República reglamentando la ley de la materia de 18 de Mayo de 1880 acuerda y

DECRETA

Art. 1.º En lo sucesivo todo escribano ó particular que tomen á su cargo el registro de escrituras, deberán efectuar el pago del derecho correspondiente, en el mismo acto de presentar las escrituras al registro, quedando obligado el encargado de la oficina á entregarlas en el término de cuarenta y ocho horas.

Art. 2.º Por lo que respecta á los derechos adeudados, la oficina deberá perseguir su cobro, valiéndose para ello de los medios que las leyes consagran.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

TAJES.
JULIO HERRERA Y OBES.

Propuestas presentadas para la confeccion de trajes á los estudiantes de ejercicios militares de la Universidad Nacional

En Montevideo á veinticuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, en el despacho del señor oficial mayor del Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública, doctor don Ramon Lopez Lomba, presente este y el infrascrito escribano auxiliar de Gobierno, se procedió á recibir las propuestas para la confeccion de uniformes para los estudiantes de la Universidad sujetos á los ejercicios militares, siendo las dos horas y veinte minutos p. m. abriéndose las siguientes:

Núm. 1—Propuesta de Dovitis y hermanos
» 2— » » Genaro Puglia.
» 3— » » Andrés Ruiz
» 4— » » Pedro Rios.

Con excepcion de la prepuesta número 3, las otras vienen acompañadas con muestras.

Estando terminado el acto y habiendo sido rubricados por el infrascripto escribano, se firma la presente para constancia por ante mí de que doy fé.

R. Lopez Lomba—O. D. Dovitis y hermanos—Genaro Puglia—Julian Muños, escribano auxiliar de Gobierno.

—

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública.

Montevideo, Marzo 24 de 1888.

Sírvase informar don Andrés Puyol y los señores Duffisux y Mautone acerca de la calidad de los paños con relacion á sus precios y dictaminen sobre las ventajas relativas de las propuestas acompañadas.

Lopez Lomba.

—

Exmo. señor:

Aceptando el honroso cargo que se me confía, á fin de que informe sobre las propuestas presentadas por los señores á que se hace referencia en acta precedente para la confeccion de uniformes para los estudiantes de la Universidad sujetos á los ejercicios militares; me permitiré informar á continuacion siguiendo el órden de las propuestas segun se relacionan en la referida acta.

1.º La muestra presentada por los señores Dovitis y hermanos para los uniformes de oficiales, siempre que se confeccionen con sujecion al pliego de condiciones seria conveniente. —La de tropa, el paño es sumamente delicado y con facilidad se echaria á perder y por ello aconsejo no debe ser aceptada, mucho más teniendo en cuenta su mucho costo.

2.º Las muestras acompañadas por don Genaro Puglia para los uniformes, lanoso bueno y aceptable, pero la de tropa en razon de ser el paño indicado de fácil pérdida en el color y de poca duracion, á mi juicio no es de aceptarse.

3.º La propuesta del señor Andrés Ruiz no es posible producir informe alguno por no acompañarse las muestras que se hacen forzosamente necesarias; y

4.º La propuesta de don Pedro Rios acompaña una muestra para los uniformes de oficial aceptable, no sucediendo así con la de tropa que por ser el paño muy ordinario, de fácil deterioro y que no se conocerá muy pronto su color primitivo.

Dado lo expuesto, creo salvo mejor opinion, que el Superior Gobierno una vez que demuestre estar vivamente interesado en que las propuestas que se presenten llenen el objeto que se propone, debia llamar á propuestas nuevamente y tomar como modelo en clase los planos que adjunto, que reunen las condiciones deseadas de duracion, buena calidad y cuyos precios no pasarian la muestra núm. 1 de 18 $ á 20 $.

Núm. 2, de 16 á 18 $, estos paños se encuentran en las casas de comercio de los señores J. A. Deville y Cª., Barrere y Grasié y Schlaepfer, Ferber y Cª.

Las casas de comercio indicadas reciben paños para uniformes de tropa de calidad superior, como las que acompaña y que en concepto del informante, son las que el Superior Gobierno deberia preferir.

Al consignar los nombres de esos comerciantes solo me guia la idea de que los señores proponentes conozcan las casas en donde pueden encontrarse dichos paños.

Concluiré deseando que los uniformes se confeccionen como los desea el Superior Gobierno; debiéndosele exigir al que se le acepte la propuesta, presente un uniforme completo de cada clase para por éste recibir los demás, nombrando al efecto una persona de reconocida honradez y competente en el arte.

Este es el medio mejor de que no se presente una muestra y se entregue otra, que es donde generalmente suelen abusar los señores á quienes se les aceptan las propuestas.

Dejando así cumplido mi cometido, saludo á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Montevideo, 27 de Marzo de 1888.

Andrés Puyol.

Conforme con lo expuesto.

Duffieux y Mantone.

Excmo. señor Ministro de Justicia, C. é I. Pública.

—

Ministerio de Justicia, C. é I. Pública.

Montevideo, Abril 3 de 1888.

De acuerdo con lo expuesto en el precedente informe, llámese nuevamente á propuesta.

D. TERRA.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 3 de Abril

PRESIDE EL SEÑOR CAPURRO

Se abrió la sesion á las 2.20 p. m. con asistencia de los representantes Melian Lafinur, Turenne, Tavolara, Vazquez, Herrero y Espinosa, Herrera (D. J. J.), Herrera y Obes, Zumarán, Maciel, Roustan, Dominguez, Barbeito, Mac-Eachen, Berinduague, Castellanos, Lenzi, Perez, Bustamante, Giribaldi, Pittaluga, Diaz, Izcua Barbat, Aguirre, Zorrilla de San Martin, Marfetan, Echevarria, Bauzá, Peña, Fleurquin, Mendez, Ramirez, Zavalla, Mendilaharsu, Carve (D. P.), Carve (D. L.), Pallares, Rodriguez Larreta, Otero (D. M.)

(Se leyó el acta anterior y fué aprobada.)

(Se dió cuenta de los asuntos entrados.)

(Presta juramento el señor Johnson.)

(Entran los señores Otero (D. P.) y Rodriguez.)

El señor Carve—Pediria á la mesa, señor Presidente, hiciera hacer leer mi minuta de comunicacion que he presentado.

(Se lee).

MINUTA DE COMUNICACION

Al Poder Ejecutivo de la República.

La H. Cámara que presido me ha encargado de significar á V. E. su deseo de obtener á la brevedad posible las cuentas generales correspondientes al ejercicio de 1886-87, y el proyecto de presupuesto general de gastos para el año económico próximo, á fin de poder dar principio con tiempo y tranquilidad á las múltiples tareas que exige materia tan importante y delicada.

Me encarga así mismo manifestar á V. E. su convencimiento de que si el Poder Ejecutivo no ha llenado hasta ahora las prescripciones de la ley de Agosto 8 de 1883, habrá sido porque circunstancias imprevistas y agenas á su voluntad no se lo habrán permitido; pero que dado el propósito loable que se desprende de la ley referida; y el interés de la Honorable Cámara de consagrarse con detenimiento al estudio de cuestiones de tan vital importancia para el país, ha de servirse satisfacer su justo reclamo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

El señor Carve—El objeto y alcance de la minuta de comunicacion que se acaba de leer, no habrá escapado seguramente á la elevada penetracion de los señores diputados, como creo que ha de merecer la aprobacion de la Cámara dado el espíritu de trabajo y laboriosidad y el interés por la cosa pública, manifestado de una manera inequívoca en todos los actos por la H. Cámara.

Se ha hecho una costumbre, señor Presidente, una costumbre poco favorable, nada favorable á los bien entendidos intereses del país, el enviar les cuentas del ejercicio fenecido, del presupuesto general de gastos que ha de sancionarse fuera completamente del tiempo oportuno y conveniente para tratarlo y estudiarlo.

Son consideraciones que merecen tomarse en cuenta; hay que hacer todo lo posible porque esta costumbre desaparezca, mucho más desde que hay leyes vigentes al respecto; está en primera línea el interés público que reclama atencion y proligidad de parte de los señores diputados en atencion á esas leyes.

Sucede, señor Presidente, con las cuentas que ha de aprobar ó desaprobar la Asamblea que cuando llegan á su alcance ó á sus consideraciones es ya tan tarde que se hace innecesario, inútil, ridículo por decirlo así, estudiarlos con detenimiento y proligidad tal como ellas lo reclaman.

No hay siquiera á quien hacer responsable si la Asamblea desaprueba las cuentas,—porque ó están fuera del país los ministros de la administracion pública ó están fuera de la ley de la responsabilidad.

Sucede muchas veces, señor Presidente, que falta hasta el tiempo material para leerlo y votarlo; la prueba la hemos tenido ya, señor Presidente, que se ha venido á sancionar la ley de presupuesto que debe regir desde Junio, en el mes de Octubre.—Y eso mismo, ni tiempo ha tenido la Cámara pára discutirla, ha cerrado los ojos y la ha votado.

De manera pues, que considerando á los demás señores diputados en el mismo órden de ideas que yo me encuentro, de trabajar con ahinco y estudiar prolijamente las cuentas del presupuesto, es que me he permitido presentar esa minuta de comunicacion.—(Apoyados.)

(Siendo suficientemente apoyado pasa á la Comision de Legislacion.)

El señor Chucarro—Hace mocion para que la Comision de Poderes se expida en los del señor Fernandez Fisterra en el primer cuarto intermedio.—(Apoyados).

(Es aprobada esta mocion.)

(Se entra en la órden del dia).

El señor Melian Lafinur—No voy á mantener, señor Presidente, la discusion sobre este asunto en el tono alegre y festivo en que lo han hecho los oradores que hicieron uso de la palabra en la sesion anterior.—No es que yo crea que el tono alegre y zumbon esté proscrito de los debates parlamentarios: al contrario, pienso que en algunos casos es hasta oportuno.

Pero este asunto de las corridas de toros, tiene su faz seria y es por ese lado que yo me propongo tratarlo.

El primer argumento que se ha hecho por los señores diputados que se han exhibido táurófilos, es el de que la abolicion de las corridas de toros no es asunto que propiamente deba preocupar al Cuerpo Legislativo; que refiriéndose á espectáculos públicos, ellos competen al poder administrativo, porque basta una simple notificacion policial para suprimir, ó por lo menos suspender, las corridas de toros.

Yo no entiendo la cosa tan sencillamente.

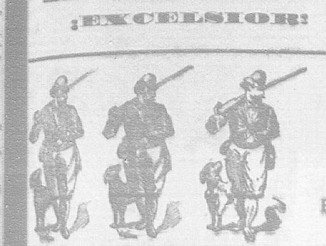
Este espectáculo tiene un antiguo arraigo entre nosotros.—Á favor de él se han creado intereses; hay empresas vinculadas con este espectáculo, que casi podria decirse que reposa en leyes y que solo por una ley podrian ser derogadas. Digo que en leyes, porque en todo lo que no se oponga á las leyes que dictamos despues de nuestra independencia, pueden considerarse vigentes las leyes españolas; y estas leyes de la metrópoli autorizaban las corridas de toros.

Pero aun prescindiendo de estos antecedentes, yo creo absolutamente necesaria una ley para abolir las corridas de toros, porque si se suspendiesen por una simple disposicion policial, por otra disposicion de igual carácter podrian de nuevo autorizarse.

Y tratándose de una ley sobre un espectáculo público vendria otra cuestion que tambien se ha tratado: ¿tiene el poder público el derecho indiscutible de mezclarse en esta clase de asuntos al dictar una ley para prohibir un espectáculo que es solaz de muchas gentes que hacen uso de su libertad?—Á mí me parece indiscutible.

Yo no pertenezco á la escuela individualista ultra, que convierte á los Gobiernos en gendarmes—Creo que la mision de los Gobiernos es civilizadora, que debe estimular todas las manifestaciones del progreso y de igual manera debe impedir todo lo que tienda á retraer á un país de su civilizacion.

Entonces se diria: ¿pero es el caso de dictar una ley? ¿Las corridas de toros son uno de esos espectáculos que deben prohibirse por estas razones que el Gobierno sobre sí debe atender? Contesto tambien afirmativamente.



Enrique P. Torres

IMPORTANTE Y NOTABILÍSIMO REMATE
A PLAZO

QUINTO REMATE

POR CUENTA Y ORDEN
DEL

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

Los mejores solares que se han puesto en venta hasta la fecha por esta progresista institucion bancaria. Solares con frente a las importantes calles de Morquand, República, General Pagola y Justicia Con frente al Tramvia Oriental. Los más lindos terrenos en tan valiosa localidad. Tambien circundados por otros tranvías. Rodeados de modernos y valiosos edificios. Calles de 20 varas de ancho. Unicos terrenos que faltan por edificar. Empedrado pago. Títulos garantidos buenos.

Los títulos son como digo antes, garantidos buenos y se encuentran á la disposicion de los interesados en la Escribanía del señor don Cárlos F. Barros, calle Sarandí núm. 183. A los compradores que quieran escriturar en seguida con el descuento correspondiente se les otorgarán sus escrituras dentro de las 24 horas.

Solares de todas áreas y al alcance de todos. Puedo asegurar que no hay terrenos más lindos que los que voy á sacrificar á 20 meses de plazo sin interés, dentro del corazon de la ciudad donde todos compran y nadie vende.

FIJARSE PUES QUE LOS SACRIFICARÉ A CUALQUIER PRECIO

HAY TRES HERMOSAS ESQUINAS

Nadie se molesta en ir á pié, aunque estos solares distan 15 cuadras de la Plaza Independencia; porque pondré á disposicion de todo el mundo tramvias gratis que los dejará en los mismos terrenos.

El domingo 8 del corriente

A las 3 en punto de la tarde, empezaré á vender á cualquier precio estos magníficos, como mejor situados catorce solares de terreno, perfectamente bien ubicados de muy convenientes áreas como podrá verse en el plano respectivo que se repartirá ántes y en el acto del remate.

No olvidar que venderé á veinte meses de plazo sin interés

Muchas y muy oportunas consideraciones podria hacer sobre la importancia de tan liberal como ventajoso remate, si no fuera que todos, todos, hasta el más despreocupado tiene la seguridad y la íntima persuacion de que solares como estos á tan pocos minutos de la Plaza Independencia, raras y pocas veces se ponen en venta en tan próspero centro de poblacion, donde tienen su gran importancia hoy é inmenso y seguro porvenir mañana. Los solares que anuncio no se encuentran en calles apartadas ni desconocidas, sino que por el contrario están situadas en la parte más céntrica, más comercial y de más progreso de la Nueva Ciudad.

Los trenes saldrán á las 2 de la tarde de la calle Florida y Canelones haciendo una pequeña parada en las esquinas 18 de Julio y Egido. A todo comprador se le dará posesion inmediata del solar que adquiera con solo pagar la primera mensualidad.

Todo comprador consignará como garantía la suma de 30 pesos por cada solar.

Por planos y demás informes al rematador, Rincon 242 á 246.

Se recomienda puntualidad, pues los trenes solo esperarán 10 minutos.

800-ab.3.

JAIME MAESO

SENSACIONAL REMATE

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

CON FRENTE A LAS CALLES

SANTA LUCIA E ISLA DE FLORES

A LARGOS Y CONVENIENTES PLAZOS

Primer gran remate por cuenta y órden del Crédito Real Uruguayo, solares esquinas chicos y grandes con empedrados, cerco y vereda, redeados y linderos con edificios como nunca se han vendido, pagaderos por pequeñas cantidades, á tres cuadras del futuro Palacio de Gobierno, solares al Sud, donde vale tanto la propiedad, cuatro solares con frente á la calle Santa Lucía

EL DOMINGO 8 A LA 4 DE LA TARDE

Pagaderos en esta forma:
20 por ciento al contado y el resto 20 por ciento cada tres meses!!!
Tres solares con frente á la calle Isla de Flores.
Pagaderos en esta forma:
20 por ciento al contado y el resto en cantidades de 500 $ cada tres meses.
Hay un solar que tiene paga una parte de arrimos.

Medítese un instante sobre la importancia de estos solares y se tendrá la persuacion que todavía no se han vendido tan centrales y en semejantes condiciones.

Esto no es vender; se llama luchar para hacer propietario á todo el que se presente.

Los solares tienen áreas proporcionadas; están muy bien repartidos, y hay una linda esquina segun se verá en el plano que se repartirá á domicilio y en el acto del remate.

Tratándose de terrenos en el costado Sud de la ciudad, parage por excelencia higiénico, donde el progreso se hace sentir de una manera asombrosa, y donde el terreno es tan solicitado, se explica fácilmente el interés que ha despertado este remate en todos aquellos que piensan bien y se comprende sin esfuerzo ese interés, porque todavía nadie ha vendido terrenos de esta importancia; y lo que es tambien más notable: las condiciones de venta.

Se ha visto y se concibe que se vendan terrenos á largos plazos, cuando se trata de terrenos á dos leguas de la ciudad, pero á donde se puede decir: no hay distancia que nos separe de ellos, porque á cada paso en nuestras operaciones diarias, tenemos que pasar por ellos, ni se ha visto, ni se concibe.

El hombre que aspira á asegurar un porvenir; el hombre que siente; el hombre que quiere cumplir su mision en la tierra, buscando su engrandecimiento, su prosperidad, pero que sus esfuerzos no se lo permiten, medite en estas ventas: en esta clase de operaciones, que además de poder vender dentro de un año por doble precio al que hoy compra, puede tambien verse constituido en propietario de la noche á la mañana, por obra y gracia del Real Uruguayo. Reflexiónese si hay ó no conveniencia en acudir presurosos á estos remates, y el resultado no podrá ser otro: que el ir el 8 de Abril á las 4 de la tarde á comprar un solar.

En cuanto á los títulos no hay que hablar.

El mejor postor de cada fraccion consignará 100 pesos en garantía de su oferta. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 242.

805-ab.3.

Rafael Ruano y C.ª

IMPORTANTES REMATES

A PLAZOS

---

tísimos edificios á pocas cuadras de la Plaza de Artola y antes de llegar al cuartel de Morales.

Esto no se presenta todos los dias y se vende ó regala en un solo lote porque el dueño se ha sacado una lotería y quiere favorecer al prójimo.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el domingo 8 del corriente, á las 3 en punto con títulos garantidos y oblacion el 10%.

Para más datos, en la Bolsa. 817-ab.4.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Se previene á los propietarios de los nichos del Cementerio de la Union, comprendidos desde el núm. 359 al 572, que no se hubiesen presentado á permutarlos por otros del Cementerio del Buceo, que deben hacerlo dentro del plazo improrrogable de un mes, á contar desde esta fecha.

En caso de no efectuarlo, se procederá á trasladar los restos á los nichos que correspondan.

Montevideo, Abril 2 de 1888.

819-ab.25. *La Direccion.*

Comision Central del 1er. Cuerpo de Bomberos de Montevideo

Esta Comision llama á las personas que por cualquier concepto se consideren acreedoras por trabajos practicados para la misma, á objeto de que se presenten á cobrar sus respectivas cuentas dentro del término de tres dias, al señor tesorero de la Comision don Pedro Echegaray en su escritorio, almacen por mayor, 18 de Julio, entre Andes y Convencion.

Montevideo, Abril 4 de 1888.

José C. Morera, Secretario.

821-ab.6.

Direccion General de Correos

Habiéndose elevado á la categoría de sucursal la agencia de Correos establecida en el pueblo de «Pan de Azúcar» se hace saber al público que desde el 1.° del mes entrante queda esa oficina autorizada para la recomendacion de correspondencia y expedicion de giros postales.

Montevideo, Marzo 27 de 1888.

774-ab.5. *El Oficial 1.°*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Buceo, Union, Paso del Molino y Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoría y Subreceptorías respectivas, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los que pertenecen á personas fallecidas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 6 de 1888.

570-ab.6 *La Direccion.*

Direccion y Administracion General de Correos

Por disposicion de la Direccion General, el 1.° de Abril próximo se pondrá en circulacion la 4.ª série de tarjetas epistolares, valor de tres centésimos, impresas con tinta verde.

Señálase el término de 90 dias á contar desde la fecha arriba indicada, para retirarse de la circulacion las de igual valor en uso, debiendo verificarse el cange de éstas por las de la nueva emision, dentro de los últimos dias del plazo indicado, para cuyo efecto quedan autorizadas todas las oficinas de correos de la República.

Montevideo, Marzo 25 de 1888.

734-ab.13 *El Oficial Primero.*

Direccion General de Aduanas
AVISO AL COMERCIO

Con autorizacion superior, fecha 9 del corriente y de conformidad á lo que dispone el artículo 192 del Reglamento General de Aduana y Resguardo y el artículo 24 de la reglamentacion de la oficina de Control, se hace saber al comercio que desde el 15 de Junio próximo en adelante, los permisos y manifiestos que se presenten, tanto de despacho como de reembarco para los puertos de la República, deberán contener los requisitos expresados en los referidos artículos, determinándose con precision la cantidad y el peso ó medida de las mercancías, en la misma forma que lo establece para ellas la tarifa vigente, esto es, en los artículos que se aforen al peso, establecer el peso neto ó bruto; y en los que sea por cantidad ó medida, la cantidad ó medida, respectivamente.

Desde la fecha expresada—15 de Junio próximo—no se dará curso á ningun permiso que se halle en desacuerdo con lo dispuesto en esta publicacion.

Montevideo, Marzo 12 de 1888.

624-ab.13 *La Direccion.*

AVISOS

Zapata Guarda-almacen, 3 años en la casa de remate del señor Gomensoro, se ofrece para administrador, representante, sócio, cobrador etc. Tiene probada su honradez. Siempre le hallareis, Camacuá 77.

Al comercio y al público—Los abajo firmados declaran de haber disuelto de comun acuerdo de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Belbussi y Foppiano, situado en la calle Uruguay núm. 205 esquina Daiman 85, quedando el activo y pasivo á cargo de Silverio Belbussi; todos los que tengan algo que reclamar lo harán en el término de cinco dias, pasado dicho término no oirán ninguna clase de reclamacion.—Montevideo, Abril 4 de 1888.—*Silberio Belbussi, Horacio Foppiano.* 824-ab.8.

Al comercio Los abajo firmados avisan que han vendido su negocio de almacen al menudeo sito en la calle Paysandú núms. 118 y 120 esquina á la de Arapey, al señor don Jesús M. Lopez; los que se consideren con derecho á alguna cuenta pueden presentarse en la misma casa hasta los cinco dias de la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Abril 2 de 1888.—*Manuel Grande y hno.*

Dr. Federico de Velasco

Médico Cirujano—Ha abierto su consultorio en la calle Daiman 150 (entre San José y 18)—Horas de consulta: de 12 á 2.—(Gratis para los pobres.) 812.

Alfredo E. Castellanos y Justo Cubiló ABOGADOS—Han abierto su estudio en la calle Sarandí núm. 193. 746.ab.27.

Al público Habiendo arreglado de comun acuerdo entre Juan Couture (padre) y Lorenzo Couture (hijo); de venderle todas las existencias de barraca concernientes al ramo de carrero, quedando á cargo del activo y pasivo, Lorenzo Couture.—Montevideo, Abril 3 de 1888.—*Juan Couture.* 814 ab.20.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Puig y C.ª para la reunion que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 10 del corriente á las 10½ a. m. con el objeto de procederse al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Abril 3 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 822-ab.10.

Ferro-carril Nordeste
DEL URUGUAY

Se avisa al público que desde el 16 del corriente mes se pondrán en vigencia los reglamentos y tarifas nuevas, tanto de pasajeros como de carga, etc.

Desde la misma fecha empezará á regir el itinerario de invierno.

Por ejemplares ocúrrase á las Estaciones.

Montevideo, Abril 2 de 1888.

810-ab.15. *La Administracion.*

COMPAÑÍA ANÓNIMA

MINAS DE GUANANDÍ

Se hace saber á los señores accionistas suscritores que, por resolucion del Consejo administrativo de fecha 2 del corriente y de acuerdo con el artículo 6.° de los Estatutos, se ha fijado el dia 5 de Mayo próximo para el pago de la última cuota de 30 por ciento sobre el valor de las acciones suscritas.

En la tesorería de la Compañía se efectuará el canje de los títulos provisorios por acciones definitivas, al tiempo de satisfacerse la cuota arriba expresada.

Montevideo, 3 Abril de 1888.

El Secretario.

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del art. 9.° de los Estatutos tendrá lugar el lúnes 16 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

A los efectos del art. 41 de los Estatutos, los señores Accionistas pueden ocurrir á la secretaría del Banco hasta el dia 11 del corriente para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, 3 de Abril de 1888. 815-ab.15.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito. . . .	$ 3.000,000
Idem realizado 35%, ó sea.	$ 1.050,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	4% anual
» » » » de 6 »	5% »
» » á otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	3% anual

COBRA

Sobre descuentos	Convencional
» descubiertos en cta. corriente	10% anual

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Abril 1.° de 1888.

T. M. TINK. Gerente.

87-pm.

LA COMERCIAL
Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Alfonso Seré—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Vice Presidente.
« « Joaquin C. Marquez—Secretario.
« « Augusto Morales—Vocal.
« « Gabriel Real de Azúa—Vocal.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente, *Horacio García Lagos.*

Carrau y C.ª

Han trasladado su escritorio á la calle Zabala números 121 y 123, entre Rincon y 25 de Mayo.

SOCIEDAD TRAMVIA
AL PASO DEL MOLINO Y CERRO

Se previene á los señores accionistas de esta Empresa, que de acuerdo con lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de fecha 24 de Octubre del año ppdo., el Directorio vá á proceder al cobro de la segunda cuota de *siete por ciento*, á cuenta del 20% del nuevo capital á integrar.

En consecuencia, se ruega á los señores accionistas se sirvan mandar abonar sus respectivas cuotas al escritorio del señor Contador de la Empresa, calle de Misiones número 130, el 10 de Abril próximo.

Montevideo, Marzo 20 de 1888.

688.ab.10 3ª *El Secretario.*

J. O'DONOGHUE
CIRUJANO-DENTISTA
Calle 25 de Mayo, 256
FRENTE A LA CONFITERIA ORIENTAL

44.p.3.

OJO—Importante para los estancieros—OJO

Se vende: En la estancia «Nueva Alemania». Hay en venta.
Un rodeo de ganado nuevo de mil reses, mestizo, Durham, al barrer ó al corte, al gusto de los compradores, á 9 pesos cabeza. Orejanos dos por uno y sin toros y novillos.
Toros raza Durham de ¼, ½ y ¾ sangre de 25 pesos á 100 cada uno.
Vacas y vaquillonas idem idem de 15 pesos á 100 cada una.
Una majada ovejas mestizas inglesas, en buena condicion á 1.60 cada una.
Carneros ingleses Lincoln, desde 6 pesos hasta 20 cada uno.
Idem idem Negretti, desde 6 pesos hasta 100.
Ovejas escogidas Lincoln, desde 5 pesos hasta 20.
Idem idem Negretti, desde 5 pesos hasta 50.
A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.
Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.

MARÍTIMOS

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 Y 30 DE CADA MES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

BELGRANO

Capitan Lequeux—Saldrá el **26 de Marzo**, Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre.**

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

PARANÁ

Capitan Bugault— Saldrá el **10 de Abril**, Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre.**

Tarifa de pasajes

De 1ª. $ 145—De 3ª. con camarote, $ 48.

LÍNEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

CÓRDOBA

Capitan Duret—Saldrá el **31 de Marzo**, para **San Vicente, Dunkerque y Havre.**

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 31

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

Subvencionados por el ¡Gobierno Español

Servicio regular entre España y Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ISLA DE LUZON

De 7,572 toneladas, clasificado 100 A 1 del Lloyd.

Saldrá de este puerto el 4 de Abril próximo, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos de la Península y Santa Cruz de Tenerife.

El primer puerto de escala será Cadiz, sin tener que hacer cuarentena.

El esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía en sus servicios de la Isla de Cuba y Filipinas, garante á los pasajeros todas las comodidades y buen trato de las líneas mejor organizadas.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Precios convencionales por camarotes de lujo.

Para informes ó datos, ocúrrase á sus Agentes

DIAZ Y TARANCO

117—ZABALA—117

445-ab.4

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante—GROSFILS

Saldrá el 26 de Abril de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO

PROVEEDOR

Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

SALIDAS DE ESTE PUERTO

Lúnes, Miércoles y Viérnes.

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Mártes, Juéves y Sábados.

Precios de los pasajes—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.

Agente—E. VIDAL—Piedras 186 3-ym

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El magnífico y rápido vapor italiano

SUD-AMERICA

Capitan—............

Saldrá el **25 de Marzo** para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

El rapidísimo y espléndido vapor italiano

VITTORIA

Capitan—

Saldrá el **4 de Abril** para **Rio Janeiro, Las Palmas, Lisboa, Barcelona, Génova y Nápoles.**

Para más informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142 32.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante — GROU

Saldrá el **9 de Marzo** á las 4 de la tarde haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante — DUPONT

Saldrá el **17 de Marzo** á las 4 de la tarde, haciendo escalas en DAKAR, VIGO, CORUÑA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante—LECOINTRE

Saldrá el **25 de Marzo** á las 4 de la tarde haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 185, ALTOS.

3 El agente, **Cárlos de Ferrier.**

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

UMBERTO I

Comandante—

Saldrá el **7 de Abril** de 1888 á las 10 a. m.

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

Comandante—PICCONE

Saldrá el **22 de Abril** de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente, **Antonio Piaggio**, Zabala 78.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. 2

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 1 AL 7 DE ABRIL

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda.—Juez doctor don Domingo Gonzalez.—Actuario: Santiago Secane.—Oficina: calle Buenos Aires número 229.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. de Freitas.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crímen—Juez Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario: Pedro Echeverry.—Oficina: plaza Cagancha número 382.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 3

Trámite—Antonio Gomez y Jacinto Hernandez, causa crl; Anacleto Ruiz y otros, id; Benicio Osano, id.; José Canto, id; Alberto Silva, id.; Lucio A. Perez, id; Luis Estevez con Cármen G. de Susviela; conc. de los señores Portillo y Balparda Bernardo Diaz, id; Juan Pinela y otro, id.

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES DIAZ—ALVAREZ—PIERA

Dia 3

Trámite—Concurso Juan V. Vaillant, oficio; sucesion Porciuncula con la de Souza; Silverio Varcilcand con sucesion Silveira; Alejandro Yeznini, criminal; Francisco P. Pintos, criminal; Bautista Salaberry, criminal; Narciso Quiñones de Vidal con sucesion Cárlos Mac-Lean; Alvarez con testimi. P. de Garda; O. Silva; Francisco Arroyo con Máximo Santos; Hermógenes L. Formoso con sucesion Ferreira; José María Perez, criminal.

Juan F. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 3

Trámite—Joaquin Sanz (a) Punteret, intestado; Juan B. Chiaro, intestado; la sucesion de D. Gabriel A. Pereira con la de don Fernando Martinez y otros, impedimento; Angel Naya con el concurso de José Pisano, impedimento (2); concurso de José Pisano, incidente (impedimento); Albana Illa de Secco, sucesion; Rafael Mendez de Olivera, testmt.; el doctor Eugenio B. Cassanello contra Juan B. Bidegaray; Elodia Martinez y otros solicitando venia; Petrona Sierra de Peña con Eduardo Saenz de la Peña; los señores Salvarre, Tanco y otros con Pedro Olivera; Bartolomé Guerra con la sucesion de don Narciso del Castillo; Dr. Cárlos de Castro con la Junta E. Administrativa; Martina Sierra y Corina Martinez con la sucesion de don Pedro José Sierra; Cárlos García Mon con el concurso de don Eulogio de los Reyes.

Interlocutorias—María Perez y Antonio Magallanes, testmt.

Definitivas—Francisco Mericio con Juan Urrutia.

Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 3

Trámite—Angel Monteghirfo con Juan Bucelli; oficio del Juzgado Letrado Departamental del Rio Negro, referente á los autos Lascano con Carbajal; Juan T. Cabrera, sucesion; José E. Martinez tercería en autos; Cratiano y otro con Benito Millan; Luis Villasante y otra, testamentaria; Félix Barilari, con sucesion Vicente Gonzalez Vallejo, impedimento; Juan B. Haltz, testamentaria, impedimento; sucesion José Escrea con el Fisco, hacienda; Roberto Davinson con el Fisco, idem; el Fisco con las Empresas de Faros, idem; la Sociedad "La Playa" con José Romeu; Eulogio Alsina, testamentaria; Asociacion Rural del Uruguay con Pablo V. Goyena; Albina Caraquell, sucesion; Juan T. Cabrera, testamentaria; Juan Verdier, sucesion.

Interlocutorias—Luis Barabino y Rosa Guido, testamentaria; Maura Davison tercería en autos; Juan Castro con Roberto Davison, impedimento.

Definitivas—Francisco Azarola con testamentaria Rosario C. de Aguirre, impedimento.

Justo P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 3

Trámite—Banco Nacional con Conte; Id. id. con Martinez; Savres con Konke; Fernandez con Benk; Marini con el conc. Portillo; Seto con Blanco y terc. Blanco; Loedel con Schmit; conc. Portillo y Balparda; Monteverde con Dodero y Ca.; Alvarez con Millans; conc. Piñeiro (2); conc. Portillo y Balparda con Mallmann y Ca.; conc. Vaillant; Id. id. con Gawalt y Ca.; Banco Mauá con Diago; Guerra sobre extravío de una letra; Morera con Carambula; Magliano con Viera; conc. Otero y C.ª; Zito con Guillot; Vidal con Spangemberg; Delavandera por título de corredor y rematador; Carle por id. id.; Mesinelli con Lamazroux; Barabeu con Damiert; Sierra con Peruquetti.

José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 3

Trámite—José Gallione con J. A. Talice hnos. conc. Antonio Fabrega, calificacion; Luquel A. Lurra con Lino Olivera, exhorto del Juzgado Letrado Departamental; autos testamentarios de Travieso; María Iriarte con Nicolás de San Martin; Martinez Capella y Ca. quiebra; Haurie y Zavalua con Satino Dajas; Pedro Freire con Echavarría y Castro; Pedro B. Pintos con Julian de Larrobla.

Interlocutorias—Estéban Balparda con suc. de Apolinario Gayoso; Bernardo Bulla con Pablo Pascual é hijo; Nicasio Egaña con Juan Echeverry.

Definitivas—Miguel Godoy con Cárlos B. Bustamante.

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DE DON JACINTO D. REAL

Dia 3

Trámite—André con André (2); exhorto de Rio Negro; Triay venia; Fourquet rendicion de cuentas (2); Fariñas, suc.; Hernandez, suc.; Morteo con Cortesi; Arduino, suc.; Caprario tercería Arechaga con Vila; Berta, suc.; Verguiandf, inscrip.; Mendez, test.; Ricardi con Barbagliotti; Bravo, venia; Deambrosi con Eroza; Barbatti con Pasini (2); Toppiani con Scotto; Mansilla, venia; Travieso, suc.; Carrion tutela (2); Depietre con Mambena; Nin, venia; Paz, suc.; Piria con Spangemberg; Ferrer con Scharnichia; exhorto de la Colonia, oficio; exhorto de Soriano; idem de Trinidad; idem de Soriano; idem de Canelones; Pesce, venia; Camaño, queja; Sarat con Portal; Strazzarino, queja; Pose suc.; Bellini, suc.; Delucchi con Chiappi; Urta con Costa; Beisso con Saenz; Pereira con Rodriguez; Anido con Larrobla; Magariños con Paz; Faccio, suc.; sociedad "Paz y Trabajo" con Aldano y otros; Navarro, queja; Pisano con Scaron; Prisco con Rens; Eirin con Viera; Dobal tutela (2); Mancini, rect.; Ruiz, aux.; Piedra Cueva con Soler; Empresa de Caños Maestros con Fourquet; Pardiño con Martinez; Bulla con Ayala; Canedo con Cortazo (3); sociedad "Paz y Trabajo" con Ibiche y otros; Roca con Berro; Samaran con Masini; Piria con Cervetti; Iglesias con Toscano; Tuzzo, test.; Rama con Gonzalez; Perdigon con Kankle; Michelini con Civani; Recayte y Lerena con Alario y Pagnamenta; Pereda, venia; Echevarría con Shanon; Monfrino con Scotto; contienda de competencia entre los Jueces de Paz de la 12 y 8.ª seccion; Bestuffo, inscrip.; Goire Orona con su esposa; Azarola por menores Diaz inventario; Lavaggi con Buonomo; Perez Barreiro, suc.; Carraro con Marabotto; Lopez, antecedentes; Yarrow con Arotze.

Interlocutorias—Araldo con Tezanos; Corrales, inf.; Lopez, queja; Diaz con Vigil; Silva con Silva; Pascual menores; Martinez, suc.; Canepa, suc.; De Feo con Rosa; Masviera con Caminals; José Cotaldo.

Definitivas—Vila nulidad de escritura; Rodriguez con Parodi; Pietra con Rial; Duran con Andrade; Ferrer con Susviela; Cosio con Barthe; Barthe con Sociedad "Progreso Oriental"; Navia con Dellazoppa; Battelli con Habegger; Nocetti con Bernardo; Gonzalez, inf.; Estevan Marachini; Gutierrez, venia; Bidegain, suc.; Guillot, venia; Dol con Laguarda; Salgado con Bengochea.

Benito Montaldo, Escribano Público.

Fiscalía de lo Civil

Á CARGO DEL DOCTOR DON CÁRLOS A. FEIN

Dia 3

Vicenta Caballero, tutela de sus hijos; Ramona Fernandez, por entrega de la menor M. Perez; Blinn Fernandez, test.; L. Barbageiata (hijo) y otro, matrícula; Luis Bazzetti con sucesion María C. de Arienza; María Beltran de Risso, suc.; Guillermo Ulick y otro, suc.; Rosa Areco y otra, antecedentes relativos á la menor; Cornelio Lamican, antecedentes relativos á la inscripcion de su fallecimiento; Ricardo Wisser, int.; Florencia E. Lopez de C. y Gomez y otras, venia; Santiago Pastorino, suc. Angel Casalla, informacion; Santiago Maunouset, testamentaria.

Alfredo Vazquez Varela, Actuario.

Fiscalía del Crímen

Á CARGO DEL DOCTOR DON JULIAN HERRERA

Dia 3

Hermann Bein y otro por imp. de tentativa de homicidio; Juan Nevas y otro por escándalo y desacato; José Torre, por abigeato; José Salgueiro, acusado de vagancia; Francisco Bellini, por homicidio; Gregorio Perez y otro, por heridas; José Lopez y otros, por heridas; Narciso Munné, por denuncia de estafa; Manuel Fernandez, acusado de vago; Hércules Mercando, acusado de estafa; Telesforo Puñales y otro, por heridas; Alejandro Gallardo, por incendio y robo; Martiniano Pereira, por homicidio; Justo Romero, por homicidio; Modesto Candieta y otros, por imputacion de abuso de autoridad; Luisa Zappa de Vigano, por imputacion de homicidio; Julian Barrios, por homicidio; sumario, Antonio P. Coelle; Caraciole Pais y otros sobre renovacion de balotas; Augusto Junca, por imputacion de contrabando.

M. Ximenez Correa, Auxiliar

Juzgado L. de lo Civil

MENSURA—De mandato del señor Juez L. de lo Civil, ha sido ordenada la mensura judicial de una fraccion de terreno situado en el Pantanoso de este Departamento, perteneciente al señor don Domingo Gommenilhou, cuya operacion la practicará el Agrimensor don Francisco J. Ros el dia 11 de Abril. Linda el terreno que se va á medir: al Norte con la propiedad de don Luis M. Perez; al Sur, con la de don Justiniano Perez; al Este, con el camino público y al Oeste, con el Arroyo del Pantanoso. Todo lo cual se hace saber á quienes interese en cumplimiento al artículo 1219 del C. de P. C.—Paso del Molino, Marzo 27 de 1888.—*Manuel A. Rollano*, Juez de Paz. 773-ab.9.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Rafaela Tejeira de Otero, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 7 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 573-ab.7

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se convocan á los acreedores del concurso formado á don Ventura Baró para la junta que tendrá lugar en este Juzgado calle Rincon núm. 157 el dia 4 del entrante Abril á las 10½ a. m. á fin de procederse al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 28 de 1888. —*Victor P. Perez*, Actuario. 781-ab.4.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Santiago Defelippe del comercio de Fray-Bentos y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, previniéndose que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, Marzo 12 de 1888.— *José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 626-my.13.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que han sido declarados en quiebra los señores Ricardo Otero y Ca. del comercio del Durazno, y en consecuencia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, previniéndose que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 24 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 867-ab.12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Ricardo Otero y Ca., para la reunion que, con el objeto de nombrar Síndico provisorio, tendrá lugar el dia doce del corriente, á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 2 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 806-ab.12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Pedro Berama y Ca. que dentro del término de 15 dias deben presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico provisorio don Juan Berecteche.—Montevideo, Marzo 27 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 787-ab.11.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, hago saber que en virtud de protesta formulada por los señores Forest y Rivera en los autos que siguen contra don Agustin Lapitz y de conformidad con el artículo 1028 (inciso 3.º) del Código de Comercio, queda interrumpida la prescripcion del documento que ejecutan los primeros.—Montevideo, Marzo 23 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 726-ab.10.

En el juicio promovido por el Banco de Lóndres y Brasil contra los señores Matias Weich y Geo Michaelsen y Ca. por cobro de pesos, se ha proveido por el señor Juez L. de Comercio de primer turno, "el siguiente auto: "Montevideo, Marzo 23 de 1888. Visto: Resultando que el demandado ha sido "citado en forma, sin que apesar de estar vencido el término "del emplazamiento haya comparecido á estar á derecho en "estos autos, incurriendo en el apercibimiento decretado. "Atento ademas lo dispuesto en los artículos 186 inciso 2.º y "343 y siguientes del Código de Procedimiento Civil: declárase "en rebeldía á don Matías Weich á quien se hará saber esta "resolucion en la forma establecida en el art. 344 del Código "citado Saráchaga. Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de "Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, en "Montevideo, á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos "ochenta y ocho. José A. de Freitas, Escribano de Comercio."

Y en cumplimiento de lo mandado y dispuesto por derecho, se hace saber á los demandados la resolucion transcripta á los fines que corresponda.—Montevideo, Marzo 26 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 753-ab.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra al comerciante de esta plaza don Ventura Baró, se está procediendo de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio en consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion por escrito ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido en la quiebra.—Montevideo, Marzo 28 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 753-ab.6

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Jacinto D. Real y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la suc. de don Francisco de Paula Estévan, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 27 de 1888.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 778-ab.28.

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

CALLE 18 DE JULIO, 598A

Montevideo, Marzo 24 de 1888.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la sucesion de don Martin Amado, á la sucesion Menseguez, ó á las personas que se consideren propietarios, ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en la calle Médanos entre San Salvador y Estanzuela, compuesto de 61 m. 90 cents. de frente sobre la calle Médanos con la cual linda por el Oeste; 18 m. 90 cents. sobre la calle San Salvador con la cual linda por el Norte; 17 m. 50 cents. sobre la calle Estanzuela con la cual linda por el Sud; lindando por su parte con terrenos de la Sociedad Progreso Oriental; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presenten por sí, ó por apoderado legal, á estar á derecho en este Juzgado en el juicio que por cobro del empedrado practicado al frente de dicho terreno ha iniciado don Domingo Fogliano; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Bruno Aprile*. 726-myl.º

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Jacinto D. Real, se hace saber: que en el juicio promovido ante este Juzgado por doña María Barbatti contra su esposo don Angel Pasini por divorcio, á solicitud de la parte demandante se ha decretado interdiccion general sobre los bienes pertenecientes á la referida sociedad conyugal.—Montevideo, 23 de Marzo de 1888.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 721-ab.12.

Juzgado Letrado Departamental de San José

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Victoriano M. Martinez y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Armando Bidegaray, á fin de que los que se consideren con derecho á heredarle ó acreedores de la misma, se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á deducir sus acciones.—San José, Marzo 1.º de 1888.—*Sixto de la Rosa*.—Escribano público. 568-my-10

ANUNCIOS

A los Sres. fotógrafos y aficionados al arte. Completo surtido de máquinas, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. **Unico depósito** de las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por Ed. Beernaert de Gand (Bélgica). Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle del Cerro núm. 21. 23

Al comercio Participo que con esta fecha he vendido al señor don Nicolás Bariocco las existencias del negocio de almacen, fonda y café de mi propiedad situado en la calle Queguay esquina Nueva York; el que tenga algun reclamo que hacer le ruego lo haga en la misma casa hasta los cinco dias de la fecha; pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Montevideo, Abril 2 de 1888—*Magdalena Odario*. 801-ab.7

Atencion Se vende la bien situada y acreditada zapatería en la calle Mercedes esquina Arapey, por tener que ausentarse su dueño del país.—La casa tiene buena clientela.—Para tratar, dirigirse á la misma de 11 a. m. á 2 p. m. y de 8 p. m. á 10 p. m. 643.ab.5

Auxiliar de tenedor de libros

Una persona formal y que puede dar las mejores recomendaciones sobre su conducta, se ofrece para auxiliar de tenedor de libros en alguna casa al por mayor.—Darán razon en la sastrería de Duffieux y Mautone, calle Ituzaingó núm. 153, plaza Constitucion. 751-ab.4

Atanasio Cubiló MEDICO-CIRUJANO — **Calle Treinta y Tres núm. 222**, entre Sarandí y Buenos Aires—Consultas de 1½ á 2½.—Gratis para los pobres, de 12 á 1—Teléfono «La Uruguaya». 796-my.1

Al comercio Participo al público y al comercio que con esta fecha he comprado á la señora Viuda de José Rabuffetti las existencias de la Panadería de Milan, sita en la calle Defensa núms. 68 y 70. El que se considere con derecho al cobro de alguna cuenta contra dicha señora, deberá presentarse en el término de cinco dias á contar desde la fecha; pasado ese plazo no oirá reclamo de ninguna especie. —Montevideo, Marzo 27 de 1888.—*Settimio Moirano*. 769-ab-4

Al comercio Participo al público y al comercio que con esta fecha he vendido al señor don Settimio Moirano las existencias de la panadería de mi propiedad (denominada de Milan) sita en la calle Defensa números 68 y 70. Los que se consideren acreedores contra mí, deberán presentarse en el término de cinco dias á contar desde la fecha con sus respectivos comprobantes; pasado dicho plazo no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo. Marzo 27 de 1888.—*Viuda de José Rabuffetti*. 768-ab.4

Byrrh Gran aperitivo del Siglo.—El vencedor de los aperitivos.—El verdadero restaurador del apetito.—Véndese en todas las confiterías y cafés. — Unicos introductores, *G. Bernadou y C.ª*, 174, calle Sarandí. 95-pm.

Cárlos María de Pena Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 86. 2550-ot.3

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 440.pm.

Cipriano Herrera PROCURADOR.—Calle Cuareim 236. 2178.

Café-Restaurant de la Poste—

FRENTE AL CORREO—Servicio al sistema de la **Rotisserie Parisienne** á á precios fijos: **Almuerzo, 0.60—Comida, 0.80.**—Se reciben pensionistas.—**Salon** para el servicio de **quinientos** cubiertos.—Posee **seis lindas mesas de billar**, recibidas expresamente de Paris para el establecimiento.—**Precio de la hora, 0.30.—El café** queda abierto casi toda la noche.—Se sirven suculentas cenas y la sin rival **sopa á l'oignon**.—Está en combinacion con el **Gran Hotel del Prado** espléndido recreo, con inmensas arboledas, fuentes, trapecios, tiro al blanco.—Almuerzos.—Cenas.—Compartimentos primorosamente amueblados para familias.—Teléfono «La Uruguaya» núm. 1511. — **J. Védère.** 41-perm.dpm.

Casa de cambio Y PRESTAMOS **de Aquilino Berro**—135, Cámaras 135—Se dá dinero con garantía de alhajas, de deuda, de liquidaciones y sobre cualquier objeto que represente valor, con módico interés.—Se compran fraccionarios de la Deuda Unificada y Consolidada de 1886.—Se compran sueldos y vales de las policías de la Capital, pagando buen precio.—Se venden alhajas muy baratas. 2568-pm.

Doctor De León Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas y de los niños.—Consultas de 1 á 3 p. m. y para enfermedad de la garganta y venéreo sifilíticas, de 1 á 2 p. m.—**Andes, 83.** 785-pm.

Dinero sobre hipoteca Se da cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 2 á 4 54-pm.

Doctor S. Aulicini Médico-Cirujano—**Especialista en partos y molestias uterinas**—Atiende á los llamados de la ciudad como de la campaña. Consultas: los dias hábiles de 1 á 3 p. m. en su consultorio calle Mercedes núm. 38 D. Aplicacion científica de la electricidad para el tratamiento de las enfermedades nerviosas. Teléfono «La Uruguaya» núm. 864. 42-perm.

Dr. J. de Salterain Ex-jefe de Clínica del Prof. Galezouski (Paris)—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos.—Horas de consulta de 3 á 4.—Gratis para los pobres de 1 á 2 y media.—Uruguay, 75. 2074-pm.

Dr. E. Figari Medico-Cirujano de la Facultad de Paris. Consultas de 12 á 2.—Convencion 176. 27

Doctor J. Eduardo Irvine—

Médico-Cirujano de las Facultades de Dublin y Edimburgo—Consultas de 12 á 2—Mercedes 32. 656 pm.

Enseñanza Comercial El 15 de Abril se empezará un curso completo para jóvenes de 16 á 19 años y á más un curso de francés.—L. Delpech, profesor con diploma del Ministro de Comercio de Francia.—Paraná 28. 671-ab.17.

Guinches á vapor construidos por la renomorada casa de Alex, Chaplin y C.ª, para arrastro de los animales en los saladeros; los hay en venta en los talleres de don G. A. Harley, calle Yacaré números 12 y 14. 20

Idioma inglés Calle Colon núm 190—Clases y lecciones particulares en colegios, á domicilio, y en casa del profesor

SIDNEY WORMS

Clases de dia y de noche á precios módicos.

N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes. 85.

Instituto de señoritas dirigido por la señorita **Baumgarten**, con diploma superior de la Academia de Paris, y con una mencion honorífica con medalla de plata.—685 Agraciada.—Casa muy saludable, clases muy ventiladas y muy confortables en invierno.—Cursos de francés, inglés, aleman, español, piano, solfeo y dibujo.—Admite pupilas y medio pupilas. Para las externas el establecimiento proporciona carruajes. 632-ab.14.

Luis Melian Lafinur Abogado.—Calle Buenos Aires núm. 238 28.

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndolo en la calle 25 de Mayo núm. 201.

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 226. 30-p.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. Teléfono La Uruguaya número 936. 10

Juan P. Oribe ESCRIBANO PÚBLICO.

Félix V. D'Amico PROCURADOR DEFENSOR—Cerrito, 257. 278-pm.

Julio Bastos ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle de Buenos Aires núm. 119. 453-pm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63 —Llamamos la atencion del público sobre nuestras velas llamadas de composicion, que compiten en baratura con las de sebo y en calidad con las mejores de estearina. No confundirlas con imitaciones de otras fábricas.—Precio al por mayor, seis centésimos paquete.—*A. Jaume Bnos.* 35-pm

Prevencion Se hace saber, como ya se ha hecho público repetidas veces, para evitar perjuicios á terceros, que don Oscar Levy no puede vender el campo que igualmente le vendió don Luis Gonzalez Calderon, situado sobre el Arroyo de la Vírgen, por pertenecer dicho campo á doña Marcelina Lopez de Sagrera.—*Garantido.* 771-ab 7

Se vende ó se alquila una gran barraca que mide 2155 varas; contiene un buen edificio con 7 piezas, 4 bajas y 3 altas, con aguas corrientes, algibe, manantial, 2 cocinas, 2 letrinas, 2 portones y demás comodidades, sita en la calle Salsipuedes núm. 81A y 81B. Darán razon en la misma calle núm. 90. Para tratar, calle 25 de Mayo número 61. 716-ab.12

Se alquila una casa en el costado de la quinta de Elzaurdia, Paso del Molino—Para tratar, calle Agraciada, 864. 795-ab.5

Se vende Una bien situada casa esquina Olimar núm. 66 y 68 esquina Mercedes, de 12 varas frente por 25 fondo: el que interese ocurra á la calle Paysandú núm. 397, de 8 á 12 de la mañana. 804-m.2

Talabartería Inglesa Este establecimiento se mudó á la calle Colonia núms. 43 á 47, y ofrece sus servicios como anteriormente con todo esmero y prontitud. 153-pm.

Teneduría de libros prácticamente, idiomas y cálculos mercantiles se enseñan por el contador profesor Nicolás Morlino; sea en clase, particularmente ó por contrata. Enseñanza práctica comercial. Los que deseen conocer prácticamente el modo de abrir, llevar y cerrar los libros por partida doble, ocurran en la calle Soriano número 120.—Se arreglan los libros atrasados, se llevan á precios módicos y se proporcionan jóvenes buenos contables.—La clase no será más de 4; en cada mes se empezará una nueva. 641-ab.15.dpm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa Sarandí 205, (Estudio del doctor A. F. Berra). 25

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO de BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil dijestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. 49 pm.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia **6 de Abril de 1888.**

PROGRAMA

1 de 10000	10,000
3 de 500	1,500
3 de 200	600
7 de 100	700
16 de 25	400
20 de 20	400
30 de 15	450
1,220 de 10	12,200
1,300 premios.—Juegan 14 millares.	26,250

El billete entero vale 2½ pesos; el quinto vale ½ peso.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de pesos 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40-perm



RESFRIADOS, BRONQUITIS

Irritacion del Pecho y de la Garganta

Contra estas afecciones, la PASTA Pectoral y el JARABE de NAFE de DELANGRENIER, de PARIS, disfrutan de una eficacidad cierta comprobada por los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos Pectorales ni opio, ni saleo de opio, así como Morphina ó Codeina se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padecen de Tos ó de Pertussis.

Depósitos en todas las Farmacias del Mundo entero.

DOCTOR FLAGG

DENTISTA NORTE-AMERICANO

(LEGITIMO)

95—Calle Buenos Aires—95

Unico en Montevideo que tiene diploma norte-americano, de Doctor en Cirujía Dental.

Horas de Oficina: 9 y media a. m. hasta 3 y media p. m. 38-perm.

MOLINO A VAPOR Y AGUA DE CANELONES

Se propone en venta ó en arrendamiento. Dirigirse calle de Treinta y Tres núm. 73. 648-ab.15

TELEGRAFO

«LA INTERNACIONAL»

BUENOS AIRES—MONTEVIDEO

Se reciben telegramas para Buenos Aires y toda la República Argentina, á tarifa reducida como sigue:

Por las primeras 10 palabras. . . $ 0.40
Por cada cinco subsiguiente. . . » 0.10

Tambien para Europa y todas las partes del mundo con una considerable rebaja.

Oficina Central—RINCON 28.

543.pm. T. W. Perritt, Administrador.

PIDAN

EN TODAS LAS CONFITERÍAS Y CAFÉS

LOS VINOS FINOS DE PURA UVA

DEL ALTO GODOY

MENDOZA

Premiados en varias Exposiciones con medalla de oro

PEDIDOS POR MAYOR, DIRIGIRSE

á **P. BLANCHARD**

102—WASHINGTON—102—MONTEVIDEO 283-pm.

MEDALLAS de ORO y de PLATA

Diplomas de Honor en las Exposiciones

Paris: 1855, 1878, 1883, 1885, 1887

CURACION

DE LAS

Incontinencias de la Orina

CON LAS

GRAGEAS GRIMAUD de Poitiers

Ferro-Ergotadas

Aprobadas por varias Sociedades de Medicina de Francia y del Estrangero.

Empleadas desde mas de 30 años ha en los Hospitales, Asilos y las Colonias penitenciarias con buen éxito constante, contra las *Enfermedades cloróticas y Anémicas* de todas clases.

Palidéz de los Colores del Cutis.

NUEVO MÉTODO MEDICINAL PRECISO Y ÚNICO PARA LA CURACION DE LAS

INCONTINENCIAS DE LA ORINA

Venta por Mayor en Casa de GRIMAUD FR.S

3, calle Ribera, Paris-Auteuil

DEPOSITARIOS en Rosario y Montevideo:

DEMARCHI, PARODI Y Cº

Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey C.ª



Fábrica de artículos de lomillería, y talabartería de CASTAÑAR Y MAYORE.—En este establecimiento se fabrican toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio 230—Montevideo. 89-perm.

VICHY

Administracion: PARIS, 8, Boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, Enfermedades de las vias digestivas, Infartos del hígado y del bazo, Obstrucciones vascerales, Cálculos biliarios, &ª.

HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas, Pesadez del estómago, Digestion difícil, Inapetencia, Gastralgia, Dispepsia, etc.

CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, Gravela, Cálculos urinarios, Gota, Diabetis, Albuminuria.

HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, la Gravela, los Cálculos urinarios, la Gota, la Diabetis, la Albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

En Buenos-Aires, Rosario y Montevideo, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa de DEMARCHI, PARODI y Cª. Agentes generales de la Cª.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del

JARABE y de la PASTA de PIERRE LAMOUROUX

Para evitar las falsificaciones, debera exigir el Publico la Firma y Señas del Inventor:

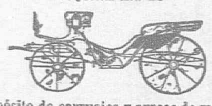
PIERRE LAMOUROUX, Farmco

45, Rue Vauvilliers, PARIS

E. Saubion Etchevers y C.ª

CALLE URUGUAY, 96

ESQUINA ANDES



Depósito de carruajes y arreos de marca

SAUBION—PARIS

Esos carruajes son construidos expresamente para el país.

Ruedas con maderas del Paraguay. 590-ab.8.dpm.

ENFERMEDADES DEL **ESTOMAGO**

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

La Gota, el Mal de Piedra y los REUMATISMOS

No pueden ser curados sin Litinia

Las Sales de Litinia granuladas efervescentes, de Ch. Le Perdriel, tomadas en pequeñas dósis, consiguen la pronta desaparicion de las Arenillas y de las Piedrecillas (uratos insolubles acarreados por las orinas). Este fenómeno explica su eficacia contra las Enfermedades antes mencionadas.

LE PERDRIEL y Cª, en Paris, 11, calle Milon. y en todas las principales Farmacias.

SASTRERÍA DE CÁRLOS MARIANI

Calle Ituzaingó, 128 (altos)

MONTEVIDEO

El que suscribe, que durante 9 años desempeñó el cargo de cortador en la «Sastrería del Plata» del señor J. P. Pouyanne, pone en conocimiento de sus relaciones que habiendo llegado recientemente de Europa con un selecto surtido de géneros para la estacion entrante y tomado nota de los últimos adelantos relativos al ramo, ha abierto en esta ciudad un establecimiento de Sastrería, calle Ituzaingó, 128 (altos), en el que se garante una esmerada y elegante confeccion.

Cárlos Mariani.

NOTA—La Sastrería se abrirá el 1.º de Abril próximo. 720.ab.23.

Enfermedades de la Sangre y del Estomago

LIMOSINA

DE OPPENHEIMER

Bebida efervescente y agradable al paladar.

El mejor de los depurativos. Cura las **Indigestiones**, la **Dispepsia**, la **Gota**, el **Reumatismo**, la **Bilis**, las **Flemas**, la **Jaqueca**, el **Mareo**, las **Nauseas**, los **Vomitos**, las **Calenturas**. Combate las **Enfermedades** del **Higado, refresca la Sangre**, previene las **Epidemias**, hace desaparecer los **barros** y los **granos**. Devuelve el **Apetito**, y corta las **Fiebres**. Bajo su influencia desaparecen los síntomas alarmantes y el enfermo recobra el ánimo y la salud.

Depósito en Londres: 1 á 3, SUN STREET, y en todas las buenas farmacias.

Agua mineral de la legítima fuente saltante

DEL

MONTE CODINA

del mismo saltante se llenan las damajuanas, por esta razon es que sale siempre tan clara y cristalina

Se puede beber á voluntad; cuanto más se toma, más liviano se encuentra el estómago; se puede tomar de mañana, de noche y á cualquier hora del dia.

Tomando de esta agua, las vias digestivas funcionan con toda regularidad; siendo poco antes de comer; produce un efecto mejor que cualquier aperitivo, no hay comparacion.

Usándola en la comida, deja el estómago más satisfecho que el mejor vino de mesa.

Numerosas son las personas que la han usado y la usan actualmente.

La lista sería demasiado larga para publicar los nombres; es muy calmante para las dolencias nerviosas, es estomacal y neurálgica, es decir, de un efecto maravilloso para las dolencias de la vejiga varias.

CASA PRINCIPAL DE VENTA

Calle 18 de Julio número 103 — MONTEVIDEO

CALLE DE RIVADAVIA NUM. 347—BUENOS AIRES

Pidan agua legítima del Monte Codina.

Precios:—$ 2.00 la damajuana y 1,50 devolviendo ésta

588-ab.

Ultima Novedad!!

FLORES ANDINAS

Jabon	FLORES ANDINAS
Extracto	FLORES ANDINAS
Agua de Tocador	FLORES ANDINAS
Locion Vegetal	FLORES ANDINAS
Aceite	FLORES ANDINAS
Brillantina	FLORES ANDINAS
Polvos de Arroz	FLORES ANDINAS
Vinagre	FLORES ANDINAS

VIOLET

Inventor del JABON REAL *de* THRIDACE *y del* JABON VELOUTINE

PARIS ✶ 29, Boulevard des Italiens, 29, ✶ **PARIS**

En Venta en las principales casas de Perfumerias de Europa y America.

200,000 Enfermos sanados de CATARROS, TOS, INSOMNIO, CRISIS NERVIOSAS por el JARABE DEL Dr FORGET. En todas las Boticas del Universo. Exíjanse las señas del margen.

36 Rue Vivienne CHABLE PARIS

300,000 Enfermos sanados de GONORREAS, FLUJOS BLANCOS, PÉRDIDAS SEMINALES, DEBILIDAD, ATONIA DE LOS ÓRGANOS por el CITRATO de HIERRO CHABLE. En todas las buenas Farmacias. Exíjanse las señas del margen.

Hormigo-Vizcachicida

SISTEMA CANDELON

Con privilegio exclusivo de los Gobierno

URUGUAYO Y ARGENTINO

Esta perfeccionadísima máquina para matar y destruir completamente la hormiga y todo animal dañino que ocupe el subsuelo, en cuevas, se halla en venta en la casa de los agentes, Piedras 210, esquina de Misiones. Allí se darán al comprador todas las instrucciones necesarias 19.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 7

JARABE de DIGITAL de LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulation.

ERGOTINA y GRAGEAS de ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris

Y en las principales Farmacias de todas ciudades

PLAN CURATIVO de la TISIS PULMONAR y de la AFECCIONES de las VIAS RESPIRATORIAS

Vino Creosotizado — Aceites Creosotizados

CAPSULAS BLANDAS DE BOURGEAUD

CREOSOTA VERDADERA

(del Alquitran de haya) y de ACEITE de HIGADO de BACALAO PURO

Unicas recompensadas en la Exposicion Universal Paris 1878

BOURGEAUD, Farmacéutico de 1ª clase, Fabricante de capsulas blandas, Proveedor des Hospitales de Paris PARIS, 20, CALLE RAMBUTEAU, 20, PARIS

Nuestras Cápsulas (*Vino y Aceite*) creosotizados, las solas experimentadas y empleadas en los Hospitales de Paris por los Docts y Profs Bouchard, Vulpian, Potain, Bouchut, etc., han dado resultados tan concluyentes en el tratamiento de las enfermedades del pecho y de los *Bronquios, Tos, Catarros, etc.*, que los Médicos de Francia y del Estrangero las prescriben exclusivamente. VEASE EL PROSPECTO.

Como garantia se deberá exigir sobre cada caja la fija con medallas y la firma del Dr BOURGEAUD, ex-Pr de los Hospitales de Paris

Depositarios en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cº.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.
5% por 10 dias de aviso.
5% por treinta dias fijos.
Por otros plazos, convencional.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones.

J. Mac Crindle, Gerente

Setiembre 1.º de 1887. 18

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por Depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por Descuentos—CONVENCIONAL

Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. La liquidacion trimestral se efectúa en 31 Marzo, 30 Junio, 30 Setiembre y 31 Diciembre de cada año.

Montevideo, Enero 31 de 1888.

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*), 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102*.

ASMA OPRESIONES, TOS, PALPITACIONES

Enfisema pulmonar y todas las afecciones de las Vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR

NEURALGIAS Jaquecas, Dolores de Estómago

y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las Píldoras anti-neurálgicas del Doctor CRONIER. 14, calle des Saussaies.

Exíjase sobre la caja el sello de garantía de la *Union de los Fabricantes*.

Paris, Farmacia ROBIQUET, 23, calle de la Monnaie. — En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cº.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell, Rey y Ca.

DROGUERIA

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI & C.ª

Calle del Cerrito, 267, 269, 271

468—I.25-3pam

PRINCE Y C.ª

DENTISTA NORTE — AMERICANO

163—CAMARAS—163

ESQUINA DE BUENOS AIRES

Hace trabajos en todos los ramos de la profesion sin dolor.

Consultas gratis. 47.

INJECTION CADET

CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento

PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

L. T. PIVER EN PARIS

IMPORTADOR DE LA

Nueva PERFUMERIA Extra-fina

al

CORYLOPSIS del JAPON

JABON ...... al CORYLOPSIS del JAPON	POLVO de ARROZ al CORYLOPSIS del JAPON
EXTRACTO ..... al CORYLOPSIS del JAPON	BRILLANTINA.. al CORYLOPSIS del JAPON
AGUA de TOCADOR al CORYLOPSIS del JAPON	ACEITE....... al CORYLOPSIS del JAPON
VINAGRE...... al CORYLOPSIS del JAPON	POMADA....... al CORYLOPSIS del JAPON

Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.